

## financiamiento del desarrollo

# **A**lternativas de políticas para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de El Salvador

Francisco Angel Sorto



NACIONES UNIDAS



**Unidad de Financiamiento**  
División de Comercio Internacional y  
Financiamiento para el Desarrollo

Santiago de Chile, noviembre de 1999

Este documento fue preparado por el Sr. Francisco Angel Sorto, consultor del Proyecto Conjunto CEPAL/Gobierno de Holanda "Políticas financieras para incrementar el ahorro y promover la equidad" de la CEPAL. El autor agradece los comentarios de Raquel Szalachman a una primera versión de este trabajo.

Las opiniones expresadas en este documento, el cual no ha sido sometido a revisión editorial, son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

---

**Publicación de las Naciones Unidas**

LC/L.1265-P

ISBN: 92-1-321528-2

Copyright © Naciones Unidas, noviembre de 1999. Todos los derechos reservados

Nº de venta: S.99.II.G.46

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

---

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

## Índice

---

<b>Resumen</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	7
<b>I. Instituciones e instrumentos de ahorro</b> .....	15
1. Estructura de mercado de los oferentes de servicios de depósito financiero .....	15
2. Instituciones que captan depósitos, particularmente de ahorro .....	16
3. Cobertura geográfica.....	27
4. Instrumentos financieros .....	29
5. Otras modalidades de ahorro no formal .....	34
<b>II. Políticas</b> .....	37
1. Factores que explican el ahorro de los estratos de menores ingresos.....	37
2. Políticas para fortalecer el ahorro, en especial de los hogares de menores ingresos.....	42
3. Políticas relativas al ahorro para la adquisición de vivienda.....	43
4. Políticas relativas al ahorro para educación .....	46
5. Políticas relativas al ahorro como condición previa para acceder a préstamos.....	47
<b>III. Conclusiones y recomendaciones de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos</b> .....	49
<b>Bibliografía</b> .....	53
<b>Anexos</b> .....	55
<b>Serie financiamiento del desarrollo: números publicados..</b>	67

## Índice de cuadros

Cuadro 1	Evolución de los depósitos en El Salvador .....	9
Cuadro 2	Tasas de interés pasivas .....	10
Cuadro 3	Capital y reservas de los bancos comerciales y asociaciones de ahorro y préstamo.....	10
Cuadro 4	Calificación de la cartera de crédito de los bancos comerciales y Banco Hipotecario: al 31 de diciembre de 1989 .....	11
Cuadro 5	Tipos de depósitos manejados por los bancos en El Salvador .....	11
Cuadro 6	Depósitos captados por los bancos y financieras .....	19
Cuadro 7	Depósitos captados por los bancos y financieras, por zonas geográficas .....	20
Cuadro 8	Comportamiento de los depósitos de ahorro promedios captados por bancos y financieras a nivel nacional durante 1998.....	21
Cuadro 9	Depósitos captados por modalidad entre 1992 y 1998 .....	22
Cuadro 10	Depósitos y aportaciones de los usuarios de crédito captados por las cajas de crédito y los bancos de los trabajadores afiliados a FEDECREDITO .....	25
Cuadro 11	Depósitos y aportaciones captados por las cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a FEDECACES .....	26
Cuadro 12	Tasas de interés pasivas vigentes en los bancos y financieras .....	29
Cuadro 13	Tasas de interés pagadas por depósitos captados por las cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a FEDECACES (diciembre 1998).....	30
Cuadro 14	Montos mínimos para abrir una cuenta de ahorro en El Salvador .....	31
Cuadro 15	Ingreso familiar per cápita y saldos promedio de los depósitos de ahorro clasificados por departamento.....	38
Cuadro 16	Tasas de interés real pagadas a los depósitos de ahorro y depósitos de ahorro, precios de 1978 .....	39
Cuadro 17	Distribución demográfica de la población, estructura de los depósitos de ahorro ordenados por departamentos y número de cuentas de ahorro por departamento .....	40
Cuadro 18	Número de familias por departamento, número de cuenta de ahorro corriente clasificadas por departamento y su relación estadística.....	41
Cuadro 19	Depósitos captados por el FSV de los cotizantes del sistema.....	45

---

## Resumen

---

En este trabajo se revisa la política de fomento del ahorro de los hogares de menores ingresos en El Salvador, con miras a analizar las posibilidades de mejorar las condiciones de vida de estos hogares, gracias a su incorporación al mercado y a la mayor productividad que alcanzarían por la acumulación previa de capital.

En este contexto se analiza el ahorro como requisito para la adquisición de una vivienda, para el financiamiento de gastos de estudio y como condición necesaria para acceder posteriormente a algún tipo de crédito.

El estudio indaga brevemente acerca de las razones que explicarían la orientación de la política financiera vigente en el país y su inclinación hacia políticas horizontales en contraposición a medidas sectoriales, y la tarea asumida hasta ahora por los bancos de diseñar instrumentos de ahorro dirigidos ex profeso hacia estos hogares.

También se destaca la importancia que tiene el ahorro financiero de dichos hogares para la economía salvadoreña, las motivaciones que están detrás de este ahorro (transacción, precaución y seguridad), su potencial no desarrollado aún, los instrumentos genéricos disponibles para aquellos que deseen ahorrar, las instituciones financieras que atienden a estas personas y las dificultades que enfrentan para potenciar el ahorro de éstas, el marco normativo que dichos intermediarios financieros deben observar, su ámbito de acción y los objetivos perseguidos por dicha normativa.

Tomando en consideración la orientación general de la política económica y la institucionalidad relacionada con la política social de

vivienda y educación, el estudio concluye que la opción más práctica y viable para fomentar el ahorro de los hogares de menores ingresos en el país, consiste en fortalecer los intermediarios financieros no bancarios que trabajan desde hace tiempo con estas personas, de tal forma que puedan ampliar y consolidar sus operaciones pasivas de crédito. Lo anterior requiere además, de la creación de un ente apropiado que supervise sus operaciones y garantice una administración responsable del ahorro movilizado.

## Introducción

---

### 1. Antecedentes

Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto "Financial Policies to Increase Savings and Promote Equity" HOL/97/108 y tiene como objetivo identificar las políticas conducentes a elevar el ahorro de los hogares de menores ingresos, tomando en cuenta los obstáculos que ellos enfrentan para acumular recursos de capital.

En este sentido, se hace un diagnóstico sobre los instrumentos de ahorro popular administrados por el sistema bancario y financiero, destacando los factores que movilizan o entranpan este tipo de ahorro. Asimismo, se analizan los instrumentos financieros que responden a objetivos específicos altamente valorados por las familias de menores recursos, en particular los relacionados con la adquisición de vivienda y la educación, así como aquellos instrumentos de ahorro que constituyen un requisito indispensable para obtener préstamos en el futuro. Se sugieren además, algunas medidas de política que podrían elevar el ahorro entre los estratos de menores ingresos.

En la primera parte del trabajo se explican las razones aducidas por las autoridades financieras para mantener políticas económicas neutrales o de carácter horizontal, en detrimento de esquemas de fomento sectoriales específicos, incluso a nivel de instrumentos particulares, como sería el diseño de instrumentos financieros atractivos para estimular el ahorro de las personas de menores ingresos del país.

En la segunda parte se analizan los actores institucionales y los instrumentos utilizados por éstos para movilizar ahorro del público, especialmente, aquellos orientados a captar el ahorro de los hogares de menores ingresos.

Como tercer componente de este trabajo se hace una revisión de las políticas de fomento del ahorro de los hogares de menores ingresos en El Salvador, especialmente las relacionadas con la adquisición de vivienda, educación y aquellas orientadas a fomentar el ahorro como condición indispensable para acceder a préstamos en el futuro.

Finalmente se hace una recapitulación de las alternativas de ahorro disponibles para los hogares de menores ingresos y se sugieren algunas medidas concretas de política.

## **2. Diagnóstico sobre la movilización de ahorro de los hogares de menores ingresos**

La movilización de ahorro financiero de los hogares de menores ingresos no parece ser una prioridad dentro de la política financiera del Gobierno. Tampoco atrae el interés del sistema bancario nacional, que no se preocupa de desarrollar nuevos instrumentos financieros que resulten atractivos para estos depositantes. Sin embargo, varios estudios y encuestas realizadas recientemente indican que este tipo de ahorro tiene mucho potencial, ya que más del 50% de las inversiones realizadas por las micro y pequeñas empresas, tanto urbanas como rurales, provienen de la movilización de ahorro familiar y de amistades<sup>1</sup>.

En El Salvador el ahorro de los hogares de menores ingresos está representado por los depósitos de ahorro corriente manejados a través de libretas. Estos depósitos representan una cuarta parte del total de depósitos reportados por los bancos y registran el menor saldo promedio de los diferentes tipos de depósito manejados por dichas instituciones (entre US\$ 430 y US\$ 715 por cuenta); de hecho, más del 66% de estas cuentas tienen saldos inferiores a US\$ 115. Asimismo, estos depósitos representan el 12.6% del PIB (sólo a nivel del sistema bancario) y más del 50% proceden de la ciudad capital (San Salvador).

Su crecimiento ha estado asociado principalmente a la apertura de nuevas cuentas y no factores tales como: el incremento en las tasas de interés reales reconocidas a sus titulares, la disminución del riesgo de recuperación de éstos, las mayores facilidades para realizar retiros de estas cuentas o el mayor nivel de ingreso de la población. En todo caso, ninguno de estos elementos ha representado un impedimento para que las personas de menores ingresos ahorren dentro del sistema bancario, si bien no cuentan con la misma cantidad de opciones de inversión que las personas de mayores ingresos, y en el fondo sólo pueden escoger en que banco abrir su cuenta de ahorro corriente.

Existen además, formas asociativas de acumulación de ahorro que van desde cooperativas de ahorro y crédito, cajas de crédito rural, ahorro en sociedades mercantiles de ahorro y préstamo, hasta modalidades mucho más sencillas de organización basados en la confianza, tales como bancos comunales y los famosos cuchubales organizados en forma espontánea por los empleados de cualquier empresa.

---

<sup>1</sup> "Lineamientos para una Estrategia de Desarrollo Rural", noviembre 1998, documento para el proyecto PNUD/CEPAL RLA/87/003; financiado por FAO, PNUD, IICA, USAID, entre otros patrocinadores; y "Estudio de las Características y Determinación de Necesidades de la Formación Profesional del Sector Informal Urbano en El Salvador", enero 1997, documento financiado por la Unión Europea.



### 3. Política financiera en El Salvador

La política financiera en El Salvador ha experimentado una serie de cambios durante la presente década; éstos han estado enmarcados dentro de un conjunto de reformas emprendidas por el Gobierno para desregular la economía, avanzar hacia la determinación correcta de los precios de mercado y mejorar, en consecuencia, la eficiencia en la asignación de los recursos productivos nacionales.

Como resultado de la represión financiera propiciada por las autoridades financieras de ese entonces; y después de una década de nacionalización bancaria y una política financiera intervencionista, particularmente en lo relativo a la fijación de tasas de interés, determinación de márgenes de intermediación y orientación del crédito; la movilización del ahorro por parte de la banca comercial se deterioró significativamente en términos reales a lo largo de la década de los 80 (cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN EL SALVADOR**  
*(Cifras en miles de dólares a precios de 1978)*

Años	Bancos comerciales e Hipotecario <sup>a</sup>	Asociaciones de ahorro y préstamo <sup>b</sup>
1978	713 706	221 392
1979	605 958	162 656
1980	556 348	155 710
1981	542 053	158 837
1982	497 084	147 749
1983	444 839	130 115
1984	408 348	106 479
1985	307 121	68 009
1986	314 696	62 931
1987	279 728	59 916
1988	244 203	54 230
1989	150 068	37 646

**Fuente:** Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Notas:** <sup>a</sup>Incluye depósitos a la vista, de ahorro y a plazo; <sup>b</sup>Incluye depósitos de ahorro y a plazo.

Las tasas de interés se volvieron negativas en términos reales (cuadro 2) y el estado en que se encontraba la banca en su conjunto reportaba, en algunos casos, patrimonios netos negativos (cuadro 3) debido a la amortización de pérdidas asociadas con la mala calidad de su cartera de préstamos (cuadro 4).

**Cuadro 2**  
**TASAS DE INTERÉS PASIVAS**  
(Cifras en %)

Años	Depósitos de ahorro		Depósitos a 180 días	
	Nominales	Reales	Nominales	Reales <sup>b</sup>
1978	8.5	-3.5	10.0	-2.0
1979	8.5	-5.0	10.0	-3.5
1980	8.5	-6.3	10.0	-4.8
1981	8.5	-4.4	10.0	-2.9
1982	8.5	-2.0	Libre <sup>a</sup>	ND
1983	8.5	-3.1	Libre <sup>a</sup>	ND
1984	7.0	-3.5	13.0	2.5
1985	7.5	-10.7	12.5	-5.7
1986	7.0	-17.2	15.0	-9.2
1987	6.0	-13.9	15.0	-4.9
1988	6.0	-10.5	15.0	-1.5
1989 <sup>c</sup>	10.0	-5.0	18.0	3.0

**Fuente:** Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Notas:** <sup>a</sup> Durante este período las autoridades financieras permitieron que los bancos comerciales y las asociaciones de ahorro y préstamo negociaran las tasas de interés para los depósitos a plazo con sus clientes.

<sup>b</sup> La tasa de interés real ha sido calculada como:  $ir = (in - p) / (1 + p)$ ; donde:

$ir$  = Tasa de interés real       $in$  = Tasa de interés nominal       $p$  = Inflación anual

<sup>c</sup> A partir de 1989 comenzó el programa de reformas económicas en El Salvador.

**Cuadro 3**  
**CAPITAL Y RESERVAS DE LOS BANCOS COMERCIALES Y ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRÉSTAMO**

(Cifras en miles de dólares a precios de 1978)

Años	Bancos comerciales e Hipotecario	Asociaciones de ahorro y préstamo
1978	59 717	10 203
1979	57 196	11 258
1980	53 109	5 260
1981	45 641	7 470
1982	43 553	5 959
1983	33 754	4 367
1984	25 749	4 872
1985	16 664	3 354
1986	14 593	2 890
1987	13 900	3 400
1988	13 604	2 537
1989	8 445	1 858

**Fuente:** Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Nota:** Durante 1989, los bancos comerciales y las asociaciones de ahorro y préstamos fueron sometidas a un proceso de saneamiento y fortalecimiento financiero por parte de las autoridades con la idea de privatizar dichas instituciones, lo cual comenzó en 1991.

**Cuadro 4**

**CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LOS BANCOS COMERCIALES  
Y BANCO HIPOTECARIO: AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989**  
(Cifras en %)

Calificación	Bancos comerciales	Banco Hipotecario
- Normal	13.7	31.3
- Subnormal	24.6	8.8
- Deficiente	25.0	8.8
- Difícil recuperación	14.0	32.5
- Irrecuperable	22.7	18.9
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador.

Las tasas reales de interés sobre préstamos negativas propiciaban una transferencia de ingresos de los depositantes hacia los deudores del sistema, generando una excesiva demanda por créditos, que obligaba a las autoridades financieras a racionalizarlos de manera discrecional. Todo esto se traducía, entonces, en una distorsión en la asignación de los recursos del sistema.

Resulta interesante señalar que, durante la década de los 80, había un importante diferencial entre las tasas de intereses pasivas correspondientes a los depósitos de ahorro y a plazo, diferencia que se acentuó a partir de 1985. Los depositantes de menores ingresos, que habitualmente recurren a la primera modalidad de depósitos para preservar líquidos parte de sus recursos, salieron perjudicados por la ausencia de políticas de corrección monetaria o cambiaria, y la consecuente pérdida en el valor real de sus saldos. En El Salvador no están indexados los depósitos, pero existe libertad para que cualquier persona natural o jurídica abra cuentas en dólares. En el cuadro 5 se presentan las características básicas del tipo de depósitos manejados por los bancos en el país.

**Cuadro 5**

**TIPOS DE DEPÓSITOS MANEJADOS POR LOS BANCOS EN EL SALVADOR**

Tipos de depósito	Características
Depósito a la vista o en cuenta corriente	Depósitos retirables por medio de cheques
Depósitos de ahorro o depósitos de ahorro corriente	Depósitos manejados por medio de libretas
Depósitos de ahorro programado <sup>a</sup>	Depósitos pactados para ser devueltos en una fecha preestablecida
Depósitos a plazo	Depósitos amparados por resguardo o certificado de depósito
Depósitos a plazo para la vivienda (CDEVIV)	Depósitos amparados por resguardo o certificado de depósito, cuyos recursos deben ser destinados al financiamiento de la construcción de vivienda
Depósitos en divisas	Depósitos expresados en moneda extranjera

**Nota:** <sup>a</sup> Para efectos de este trabajo estos depósitos han sido considerados como parte de los depósitos a plazo.

Como resultado del estado en que se encontraba la banca a principios de la década de los años 90, fueron liquidados tres bancos (Mercantil, Crédito Popular y Capitalizador) y uno fue absorbido por otro (Financiero). Sobrevivieron únicamente cinco bancos comerciales constituidos con capital nacional (Cuscatlán, Agrícola Comercial, Salvadoreño, de Comercio y Desarrollo).

También fueron absorbidas tres asociaciones de ahorro y préstamo por otras (CRECE, APRISA y Central de Ahorros); sobreviviendo únicamente tres (CASA, AHORROMET y CREDISA), que posteriormente se convirtieron en bancos.

Con base en el diagnóstico hecho por las autoridades financieras a principios de 1989, acerca del estado en que se encontraba el sistema financiero y sobre cuáles eran sus causas, se procedió a la implementación de una serie de reformas de política financiera, cuya orientación básica todavía subsiste. El objetivo de ésta política era incrementar el nivel de ahorro interno y mejorar la asignación de los recursos por medio de la liberalización y desregulación del mercado financiero.

Estas reformas se encaminaban a desarrollar un sistema financiero eficiente y competitivo capaz de promover el desarrollo económico y social del país, mediante el incremento en la movilización de ahorro, la reducción de los costos de transacción, la diversificación del riesgo y la orientación de los recursos hacia las actividades efectivamente productivas.

El programa de reformas tenía dos componentes: el primero se refería a la redefinición del papel del Banco Central y de la política monetaria, crediticia y cambiaria; el segundo correspondía a la modernización del sistema financiero, la readecuación del marco legal e institucional, el saneamiento y fortalecimiento de las instituciones, la privatización y el desarrollo de los mercados de dinero y de capitales.

Para hacer esto posible, en 1991 se derogó la Ley del Régimen Monetario que confería a la Junta Monetaria<sup>2</sup> la responsabilidad de formular y dirigir la política estatal en materia monetaria, cambiaria, crediticia y financiera en el país; con la derogación de esta Ley se disolvió la Junta Monetaria y se le dio mayor autonomía al Banco Central.

Anteriormente, era esta Junta la que fijaba las tasas de interés, otras cargas financieras y demás condiciones relacionadas con las operaciones activas y pasivas de crédito; establecía controles cuantitativos y cualitativos al crédito por sector, rama y actividad económica, así como límites máximos de expansión global y por rama del crédito. En adición a esto, aprobaba las normas de política monetaria y crediticia aplicables a la Financiera Nacional de la Vivienda y a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, en relación con la actividad financiera para la vivienda.

Bajo el esquema anterior, el Banco Central estaba sometido a fuertes presiones para que financiara el déficit presupuestario del Gobierno General. Las reformas incluyeron la prohibición para el Banco Central de financiar directa o indirectamente al Gobierno, y a las instituciones y empresas públicas. En adición a lo anterior, se eliminó la facultad que tenía el Banco Central de fijar las tasas de interés y demás condiciones relacionadas con las operaciones activas y pasivas de crédito, así como la determinación del destino del crédito y la fijación del tipo de cambio, entre otras facultades que dicha institución tenía en el pasado.

La política financiera implementada como parte de este programa de reformas pretendía entonces, promover el financiamiento de largo plazo y el desarrollo del mercado de capitales, fortalecer la supervisión de las instituciones financieras y crear planes de seguro para los depósitos, propiciar la creación de nuevas instituciones e instrumentos financieros, reducir las políticas selectivas de crédito, integrar al sistema las instituciones financieras no reglamentadas, reducir los

---

<sup>2</sup> La Junta Monetaria estaba integrada por el Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, el de Economía, Hacienda, Agricultura y Ganadería, Comercio Exterior y el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador.

subsidios asociados con el mantenimiento de tasas de interés artificialmente bajas, y con el refinanciamiento de deudas incobrables, mejorando así la eficiencia del mercado mediante la disminución de costos y el aumento de la competencia.

Este escenario explica por qué el Gobierno, para prevenir distorsiones previsibles en el funcionamiento del sistema financiero, ha privilegiado la adopción de medidas de política horizontales, neutrales para la composición del ahorro financiero y para el destino crédito. Este esfuerzo ha girado en torno a la promulgación de nuevas leyes, orientadas a preservar la solvencia del sistema, para que los intermediarios financieros se vuelvan eficientes y genuinamente competitivos<sup>3</sup>.

Se ha delegado, entonces, en el sector privado la tarea de desarrollar el sistema financiero en función de la percepción que tengan acerca de las señales del mercado. Este desarrollo comprende por supuesto, el diseño de nuevos instrumentos de captación, incluyendo alguna modalidad concreta que fomente el ahorro de los sectores de menores ingresos, asociados con su interés de financiar aspiraciones altamente valoradas por éstos, tales como la adquisición de vivienda o la educación de los hijos.

---

<sup>3</sup> Plan de Gobierno de la República de El Salvador 1994-1999, pág. 38.

## **I. Instituciones e instrumentos de ahorro**

---

### **1. Estructura de mercado de los oferentes de servicios de depósito financiero**

#### **1.1 Instituciones autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público**

##### **1.1.1 Entidad extranjera con autorización de captar fondos del público**

Por ahora, la única institución extranjera que tiene una sucursal en el país para captar fondos del público es:

- *Citibank, N. A.*

##### **1.1.2 Entidades extranjeras que tienen autorización de operar oficinas de información en el país.**

La nómina de entidades extranjeras que se enumera a continuación, están autorizadas para operar oficinas de información y/o para realizar operaciones activas de crédito tales como colocar fondos en el país en forma de préstamos e inversiones. Sin embargo, no están facultadas para realizar operaciones pasivas ni para captar ahorro del público a través de ningún tipo de esquema, dentro del territorio nacional.

- *Dresdner Bank Lateinamerica A.G.*
- *Popular Bank of Florida.*
- *Banco Santander, S.A.*
- *Barclays Bank, PLC.*

### 1.1.3 Entidades nacionales privadas y estatales autorizadas para captar fondos del público

Los siguientes bancos y financieras nacionales, privadas y estatales, están autorizadas para captar fondos del público en el país y están supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

#### a) Bancos nacionales privados

- *Banco Agrícola Comercial de El Salvador, S.A.*
- *Ahorromet-Scotiabank, S.A.*
- *Banco Capital, S.A.*
- *Banco Corporativo Corfinsa, S.A.*<sup>4</sup>
- *Banco Cuscatlán, S.A.*
- *Banco Desarrollo, S.A.*
- *Banco de Comercio de El Salvador, S.A.*
- *Banco de Construcción y Ahorro, S.A. (BANCASA)*
- *Banco de Crédito Inmobiliario, S.A. (CREDISIA)*<sup>5</sup>
- *Banco Multivalores, S.A.*
- *Banco Promérica, S.A.*
- *Banco Salvadoreño, S.A.*
- *Unibanco, S.A.*
- *Banco Atlacatl, S.A.*

#### b) Financieras Nacionales Privadas

- *Financiera Calpiá, S. A.*
- *Financiera Credomatic, S.A.*<sup>6</sup>

#### c) Bancos Nacionales Estatales

- *Banco de Fomento Agropecuario*
- *Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.*

## 2. Instituciones que captan depósitos, particularmente de ahorro

### 2.1 Banca comercial

Todos los bancos y financieras están autorizados para manejar depósitos de ahorro corriente, así como a plazo fijo, a la vista y depósitos denominados en moneda extranjera. En el caso de los bancos privados, Banco Hipotecario y financieras, la Ley de Bancos y Financieras los autoriza para

---

<sup>4</sup> Esta institución se fusionó recientemente con el Banco PROMERICA.

<sup>5</sup> Este banco se encuentra en proceso de liquidación.

<sup>6</sup> Esta financiera se conocía antes con el nombre de FICSA; dentro de poco tiempo dicha institución se convertirá en banco.

tomar depósitos del público; mientras que en el caso del Banco de Fomento Agropecuario, la autorización proviene de su propia ley<sup>7</sup>.

Por otro lado, la Ley de Bancos y Financieras prohíbe la captación no autorizada de fondos del público; la disposición específicamente dice lo siguiente: "Ninguna persona natural o jurídica que no esté legalmente autorizada podrá efectuar operaciones de captación de fondos propias de los bancos y financieras ni podrá hacer uso de avisos, carteles, recibos, membretes, títulos o cualquier otro medio que indique que el negocio de dicha persona es del giro bancario"<sup>8</sup>.

Es importante señalar que hasta el mes de junio de 1928, los bancos comerciales sólo podían captar depósitos a la vista o a plazo; ese año la Asamblea Nacional Legislativa aprobó la Ley de Ahorro Voluntario en los Bancos de Emisión, con el objetivo de "*estimular el ahorro en todas las clases sociales, especialmente entre obreros y pequeños propietarios, a fin de que puedan asegurar el porvenir de sus familias*".

El esquema bajo el cual fue concebido el servicio de captación de ahorros, suponía que al interior del banco funcionaría un departamento especial dedicado a este tipo de captación y que invertiría los recursos recibidos del público en préstamos, pero como un negocio independiente del resto de operaciones tradicionales del banco.

A partir de esa fecha, los bancos comerciales captan depósitos de ahorro corriente del público, aunque la figura de separación departamentalizada ya ha desaparecido y éstos se manejan como parte de una masa común de recursos prestables a disposición de los bancos.

En 1970 se promulgó la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LICOA), mediante la cual se facultaba a los bancos a captar depósitos de ahorro del público, respetándose el esquema divisional planteado en la Ley de Ahorro Voluntario. Las operaciones de depósito de ahorro continuaron manejándose en forma independiente al resto de ramas operativas del banco. LICOA fue derogada en 1991 por la Ley de Bancos y Financieras, que rompió con el esquema de intermediarios financieros especializados, creándose así las condiciones para el desarrollo de una banca múltiple y la constitución de conglomerados financieros.

En la actualidad, los bancos más importantes del sistema son: Banco Agrícola Comercial, Banco Cuscatlán, Banco Salvadoreño, Banco de Comercio y Banco Desarrollo. Vale la pena destacar que algunas defraudaciones bancarias recientes, que terminaron por quebrar un par de instituciones, reforzaron la concentración bancaria en El Salvador, al alejar a los depositantes de las instituciones financieras pequeñas por el temor a perder sus ahorros.

La profundización financiera de la década del 90, medida como la razón de los depósitos totales reportados por los bancos sobre el PIB, pasó de 34.2% a 46.5%; mientras que los depósitos de ahorro corriente han conservado su peso relativo en términos del PIB desde 1991 (12.5% aproximadamente), siendo 1992 el año en que alcanzaron su nivel más alto (15% del PIB).

A nivel geográfico, más de tres cuartas partes de los depósitos financieros captados por los bancos provienen de la zona central del país; Asimismo, más del 70% de los depósitos de libreta (ahorro corriente) provienen de la misma zona (anexos del 1 al 3). La zona occidental contribuye con el 11% de los depósitos totales y el 12% del ahorro corriente, respectivamente; el resto de depósitos provienen de la zona oriental del país.

Del departamento de San Salvador proviene más del 65% de los depósitos totales, y explica más del 55% de los depósitos de ahorro; le siguen en importancia, Santa Ana y San Miguel, donde se encuentran las ciudades más importantes del país, superadas únicamente por San Salvador.

---

<sup>7</sup> Ley del Banco de Fomento Agropecuario vigente desde el mes de abril de 1973.

<sup>8</sup> Artículo 95 de la Ley de Bancos y Financieras vigente desde el mes de mayo de 1991.



El cuadro siguiente permite apreciar la concentración geográfica de los depósitos financieros captados por el sistema financiero formal en El Salvador<sup>9</sup>.

Es importante destacar que los depósitos captados en La Libertad están creciendo rápidamente<sup>10</sup> y reflejan el desarrollo económico reportado por el departamento en las últimas décadas, cuya cabecera departamental se ha unido físicamente con el área metropolitana de San Salvador. Además, resulta previsible que la concentración geográfica de los depósitos a la que se hizo referencia antes, continuará profundizándose en torno a San Salvador, Santa Ana, San Miguel y La Libertad.

El promedio de los depósitos de libreta fluctúa entre US\$ 430 y US\$ 715. Curiosamente los depósitos promedios de los departamentos de Chalatenango, Morazán y La Unión, considerados como de los departamentos más pobres de El Salvador, son mayores que los de otros departamentos, y sólo son superados por los de San Salvador. Según el departamento de desarrollo financiero del Banco Central de Reserva, 1.660.000 cuentas de ahorro corriente tenían saldos inferiores a US\$ 250 a finales de 1998; que como se verá más adelante, constituye el umbral a partir del cual estas cuentas resultan rentables para los bancos.

Los saldos promedios de los depósitos de ahorro corriente captados en cada uno de los departamentos del país, no difieren mucho entre sí, ya que el coeficiente de variabilidad de los saldos para la zona central del país es de 17.0%, para la zona occidental 11.0% y para la zona oriental 16.3%; a nivel nacional, este coeficiente es del 18.9%.

Es importante destacar que la información disponible sugiere que los depósitos de ahorro han estado creciendo durante la década de los 90 como consecuencia de la apertura de nuevas cuentas y no porque hayan crecido los saldos promedio de éstas.

Como puede verse en el cuadro 9, los depósitos a plazo fijo son los que más han crecido durante esta década (192%). Mención aparte merecen los CEDVIV o certificados de vivienda, cuyo crecimiento desproporcionado obedece a que son inversiones realizadas por instituciones previsionales oficiales. Estos son los instrumentos de captación que los bancos atienden de manera especial porque les generan grandes volúmenes de operación, en relación con los costos de transacción que les ocasionan. No obstante lo anterior, los depósitos de ahorro (corriente o de libreta) también han crecido bastante durante la presente década (75.9%), pero como veremos más adelante, esto ha sido el resultado de la apertura de nuevas cuentas.

En orden de importancia, los depósitos que presentan mayores saldos promedio por cuenta son: certificados de ahorro para vivienda<sup>11</sup>, depósitos en divisas, a plazo fijo, depósitos a la vista y por último, los depósitos de ahorro corriente.

---

<sup>9</sup> Se utiliza el término formal para referirse a las instituciones financieras autorizadas a captar depósitos por la Superintendencia del Sistema Financiero.

<sup>10</sup> Esto es particularmente válido para los depósitos totales; mientras que para el caso de los depósitos de ahorro la tendencia no es concluyente.

<sup>11</sup> Estos títulos han sido concebidos para captar recursos del público para que los bancos y financieras financien programas globales de crédito para vivienda; el único beneficio adicional que ofrecen sobre cualquier otro tipo de instrumento de deuda emitido por los bancos, es que éstos no están sujetos a encaje legal, siempre y cuando los fondos captados se destinen a financiar créditos para vivienda

**Cuadro 6**  
**DEPÓSITOS CAPTADOS POR LOS BANCOS Y FINANCIERAS**

<b>Variabes</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>
Depósitos totales (miles de dólares)	1 793 222	2 115 974	2 705 502	3 430 301	3 942 918	4 596 083	5 139 803	5 529 416
Depósitos totales (% del PIB)	34.2%	37.2%	39.2%	42.4%	41.5%	44.4%	46.0%	46.5%
Depósitos totales (tasa de crecimiento)		18.0%	27.9%	26.8%	14.9%	16.6%	11.8%	7.6%
Depósitos de ahorro (miles de dólares)	648 973	851 962	946 066	981 634	1 082 932	1 212 809	1 398 748	1 500 667
Depósitos de ahorro (% del PIB)	12.4%	15.0%	13.7%	12.1%	11.4%	11.7%	12.5%	12.6%
Depósitos de ahorro (tasa de crecimiento)		31.3%	11.0%	3.8%	10.3%	12.0%	15.3%	7.3%

**Fuente:** Superintendencia del Sistema Financiero.

## DEPÓSITOS CAPTADOS POR LOS BANCOS Y FINANCIERAS, POR ZONAS GEOGRÁFICAS

Variables	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>Depósitos totales</b>							
- Miles de dólares	2 198 809	2 798 990	3 401 597	3 826 081	4 590 100	5 097 857	5 529 415
- En términos de PIB	38.6%	40.5%	42.1%	40.7%	44.4%	45.6%	46.5%
<b>Zona Central</b>							
- Miles de dólares	1 713 878	2 230 954	2 629 269	3 005 679	3 543 790	3 923 333	4 232 379
- En términos de PIB	30.1%	32.3%	32.5%	31.7%	34.3%	35.1%	35.6%
<b>Zona Occidental</b>							
- Miles de dólares	229 571	268 343	359 987	392 065	508 705	526 113	551 874
- En términos de PIB	4.0%	3.9%	4.5%	4.1%	4.9%	4.7%	4.6%
<b>Zona Oriental</b>							
- Miles de dólares	255 360	299 693	412 341	464 337	537 605	648 410	745 162
- En términos de PIB	4.5%	4.3%	5.1%	4.9%	5.2%	5.8%	6.3%
<b>Depósitos de ahorro</b>							
- Miles de dólares	852 901	905 013	1 023 943	1 108 204	1 247 941	1 379 354	1 500 667
- En términos de PIB	15.0%	13.1%	12.7%	11.7%	12.1%	12.3%	12.6%
<b>Zona Central</b>							
- Miles de dólares	620 182	668 922	719 104	791 245	904 820	980 113	1 054 884
- En términos de PIB	10.9%	9.7%	8.9%	8.3%	8.7%	8.8%	8.9%
<b>Zona Occidental</b>							
- Miles de dólares	100 222	102 424	130 424	134 466	150 234	172 724	187 754
- En términos de PIB	1.8%	1.5%	1.6%	1.4%	1.5%	1.5%	1.6%
<b>Zona Oriental</b>							
- Miles de dólares	132 497	133 668	174 415	182 494	192 888	226 517	258 029
- En términos de PIB	2.3%	1.9%	2.2%	1.9%	1.9%	2.0%	2.2%

**Fuente:** Superintendencia del Sistema Financiero.

**Nota:** Existen algunas discrepancias de cifras entre este cuadro, el anterior y cuadro 9, debido a que los datos sobre la clasificación geográfica de los depósitos no coinciden exactamente con las cifras consolidadas de los balances de los bancos, a pesar que toda la información procede del mismo documento estadístico; para efectos de este trabajo, se respetaron las cifras publicadas.

**Cuadro 8**

**COMPORTAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO PROMEDIOS CAPTADOS POR BANCOS Y FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL DURANTE 1998**  
(Cifras en miles de dólares).

Departamentos	Media	Desviación Estándar	Coefficiente de Variación
Zona Central	0.529	0.090	17.0%
Zona Occidental	0.443	0.049	11.0%
Zona Oriental	0.592	0.097	16.3%
Nivel nacional	0.529	0.100	18.9%

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Cabe destacar, además, que los depósitos a plazo eran 1.7 veces superiores a los depósitos de ahorro registrados por el sistema bancario en 1998; mientras, que en términos de número de cuentas estos últimos superaban a los depósitos a plazo en ocho veces. Lo anterior ayuda a comprender la dimensión del diferencial de costos de transacción de ambas modalidades de depósito y porque los bancos prefieren desarrollar instrumentos especiales para captar ahorro a plazos.

Sólo los saldos promedio de los depósitos a plazo presentan un crecimiento sostenido a lo largo de la década, por lo que han merecido la atención privilegiada de los bancos, así como los CEDVIV, aunque estos últimos son, principalmente, instrumentos de inversión para clientes institucionales y son de acceso limitado para grandes depositantes individuales. (El resto de depósitos, han mostrado un comportamiento bastante estable, en especial los depósitos de ahorro cuyo valor promedio se ha mantenido prácticamente inalterado durante la presente década).

## DEPÓSITOS CAPTADOS POR MODALIDAD ENTRE 1992 A 1998

Tipo de depósito	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>Saldos en miles de dólares</b>							
- Cuenta corriente	427 604	483 650	456 246	489 436	564 320	555 682	600 383
- Depósitos de ahorro	852 900	905 013	1 023 943	1 108 204	1 247 941	1 379 355	1 500 667
- A plazo corriente	870 435	1 221 491	1 664 274	1 744 355	2 025 580	2 308 006	2 545 589
- Certificados de vivienda	50 266	97 434	114 942	355 513	510 611	499 818	459 413
- Divisas				164 573	241 646	354 997	423 364
<b>Total</b>	<b>2 201 206</b>	<b>2 799 013</b>	<b>3 401 597</b>	<b>3 862 081</b>	<b>4 590 100</b>	<b>5 097 857</b>	<b>5 529 415</b>
<b>Número de cuentas</b>							
- Cuenta corriente	163 459	180 216	161 869	185 327	202 304	210 680	214 191
- Depósitos de ahorro	1 810 050	1 851 997	2 089 070	2 179 649	2 357 618	2 539 221	2 509 010
- A plazo corriente	176 300	208 295	278 433	282 531	299 393	325 797	316 327
- Certificados de vivienda	906	1 972	2 020	5 956	11 583	9 265	9 016
- Divisas		5 436	14 906	22 085	34 713	46 775	45 657
<b>Total</b>	<b>2 150 715</b>	<b>2 247 916</b>	<b>2 546 298</b>	<b>2 675 548</b>	<b>2 905 611</b>	<b>3 800 658</b>	<b>3 094 201</b>
<b>Promedio de depósitos en miles de dólares</b>							
- Cuenta corriente	2.6	2.7	2.8	2.6	2.8	2.6	2.8
- Depósitos de ahorro	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6
- A plazo corriente	4.9	5.9	6.0	6.2	6.8	7.1	8.0
- Certificados de vivienda	55.5	49.4	56.9	59.7	44.1	53.9	51.0
- Divisas				7.5	7.0	0.5	9.3
<b>Total</b>	<b>1.0</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.6</b>	<b>1.3</b>	<b>1.8</b>
<b>En términos de PIB (%)</b>							
- Cuenta corriente	7.5	7.0	5.6	5.2	5.5	5.0	5.1
- Depósitos de ahorro	15.0	13.1	12.7	11.7	12.1	12.3	12.6
- A plazo corriente	15.3	17.7	20.6	18.4	19.6	20.6	21.4
- Certificados de vivienda	0.9	1.4	1.4	3.7	4.9	4.5	3.9
- Divisas				1.7	2.3	3.2	3.6
<b>Total</b>	<b>38.7</b>	<b>40.5</b>	<b>42.1</b>	<b>40.7</b>	<b>44.4</b>	<b>45.6</b>	<b>46.5</b>

Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero.

Nota: la información correspondiente al número de cuentas de depósito en divisas a finales de 1997 debe estar equivocada, pero se ha respetado el dato oficial.

A partir de 1993 se levantó la prohibición de abrir nuevos bancos en El Salvador, ya que el proceso de privatización de los bancos y financieras iniciado en 1991 contemplaba un período de tiempo razonable en el que se les garantizaba un mercado cautivo, para que se consolidaran en el mercado.

Con la apertura de nuevas instituciones y la presión que esto significaba para los bancos del sistema, se observó mucha actividad en la labor de promoción para la captación de depósitos. Donde tuvo más éxito esta labor fue en la apertura de cuentas de ahorro corriente, cuyo número se incrementó de 1.8 millones en 1992 a 2.5 millones en 1998, lo que representa un aumento de 38.6%. Vale la pena destacar que estos resultados se obtuvieron sin una expansión de la cobertura geográfica del sistema, ya que los nuevos participantes se localizaron en los mismos lugares atendidos por los bancos antiguos y el número de establecimientos abiertos no pasaban de dos por institución.

También se observa un importante incremento en el número de cuentas de ahorro en 1993, año en que ingresó al mercado el Banco Capital. Este incremento fue incluso mucho mayor en 1994 cuando ingresaron cinco nuevas instituciones al mercado bancario nacional; en 1995 ingresaron tres; mientras que en 1996 solamente una. El incremento que se observa en 1997 se explica porque el Gobierno descentralizó el pago de las planillas de los empleados públicos y delegó en el sistema bancario la labor que antes hacía el Banco Central, de liquidar los salarios de los funcionarios del Estado a través de su departamento de caja. En tanto que la caída en el número de cuentas de ahorro en 1998 obedece al cierre de cuatro instituciones bancarias. Como puede apreciarse, entonces, el incremento en los saldos correspondientes a estos depósitos están estrechamente relacionados con el número de cuentas abiertas, tal como se demostrará más adelante.

Como proporción del PIB, son los depósitos a plazo los que han ganado importancia en el período comprendido entre 1992 y 1998, así como los denominados en moneda extranjera (divisas); mientras que los depósitos a la vista o en cuenta corriente y los de ahorro en libreta han perdido importancia. No obstante, la penetración financiera ha crecido sustancialmente durante la presente década, pasando del 38.7% del PIB al 46.5% en apenas siete años, lo cual sugiere que el público en general tiene confianza en el sistema financiero nacional como depositario de sus recursos líquidos. Esto es clave para el éxito de cualquier política de fomento del ahorro financiero que se desee implementar en el futuro.

## **2.2. Instituciones financieras no bancarias**

### **2.2.1 Públicas**

Existen instituciones financieras no bancarias que captan depósitos y están afiliadas a la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO); ésta es una institución oficial que funciona como banco de segundo piso para 50 Cajas de Crédito y 7 Bancos de los Trabajadores. También desempeña la función de superintendencia para sus afiliadas.

Originalmente, el sistema de cajas de crédito afiliadas a FEDECREDITO era más numeroso; sin embargo, éstas se redujeron debido a una serie de dificultades financieras de la Federación y de las Cajas de Crédito mismas, algunas de las cuales fueron intervenidas, liquidadas o desafiadas del sistema. Otras desaparecieron como consecuencia del conflicto armado de la década de los 80.

FEDECREDITO, las Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores están autorizados para captar ahorro del público; esta facultad les ha sido otorgada por medio de la Ley de Cajas de

Crédito y de los Bancos de los Trabajadores vigente desde 1991<sup>12</sup>. En el caso de FEDECREDITO, la facultad de captar fondos se limita a depósitos de sus instituciones afiliadas, personas jurídicas, instituciones nacionales o extranjeras y organismos internacionales; mientras que la autorización para las Cajas de Crédito Rural se reduce a depósitos vinculados con sus respectivos programas de crédito. En tanto que la facultad de captar depósitos para los Bancos de los Trabajadores es idéntica a la correspondiente a los bancos comerciales. De hecho, una parte de los depósitos captados hasta la fecha, son depósitos en cuenta corriente o a la vista; mientras que otra corresponde a depósitos a plazo.

En todo caso, los depósitos captados por la red de Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores tienen mayor potencial al registrado hasta la fecha, el cual recién comienza a desarrollarse gracias a los cambios institucionales. FEDECREDITO pretende convertirse en algo más que el simple programa oficial de crédito para el desarrollo que era en el pasado. La cercanía de esta red de instituciones con la población que carece de acceso al crédito bancario y del resto de servicios financieros brindados por éstos, puede convertirse en el factor clave para que las Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores amplíen sus servicios crediticios hacia otras áreas financieras tales como la captación de ahorro corriente, teniendo como uno de sus segmentos principales la clientela de hogares que ya vienen atendiendo desde hace bastantes años.

En la actualidad, no es muy importante la cantidad de ahorro financiero captado por las instituciones afiliadas a la red FEDECREDITO (0.16% del PIB)<sup>13</sup> y en su mayoría corresponde a operaciones colaterales de crédito y no a operaciones de ahorro genuinas. De hecho, todavía no se pueden considerar estas operaciones como verdaderas actividades de intermediación entre agentes superavitarios y deficitarios; hasta el momento estas operaciones constituyen únicamente fuentes de encarecimiento y restricción para el acceso al crédito, ya que dichos depósitos no son de libre disponibilidad para los titulares y sólo se pueden retirar al momento de cancelar la deuda que los originó.

No obstante lo anterior, se puede decir que estas instituciones pueden convertirse eventualmente en importantes promotores del ahorro financiero para los hogares de menores ingresos al superarse las restricciones legales y operativas que enfrentan para captar ahorro del público en general y en igualdad de condiciones que los bancos. Además, esta facultad les permitiría volverse autosuficientes y transmitir a los usuarios potenciales la imagen de solvencia necesaria para que no duden de depositar ahí su dinero.

El cuadro 10 resulta bastante sugerente en cuanto al potencial de captación de ahorro que tienen estas instituciones, especialmente los Bancos de los Trabajadores, que han reportado incrementos sostenidos de depósitos desde que se fundaron en 1991, tanto en términos de saldos promedios como de su participación en el PIB.

Debido a la cercanía de estas instituciones con los hogares de menores ingresos, particularmente en lo relativo a la provisión de créditos y gracias a la tecnología crediticia desarrollada para atender exitosa y rentablemente a este segmento de la población, se puede esperar que desarrollen un importante papel en la ejecución de cualquier tipo de política deliberada de fomento del ahorro de estos hogares.

---

<sup>12</sup> La mayor parte de depósitos de las Cajas de Crédito son el resultado de operaciones colaterales a la concesión de préstamos, particularmente vinculados con el crédito popular. Las amortizaciones incluyen una cuota de ahorro, que denominan ahorro navideño, y que es percibido por los usuarios como un aguinaldo que da el sistema y no como la devolución del ahorro que ellos han acumulado a lo largo del año.

<sup>13</sup> De hecho todavía enfrentan restricciones legales para captar ahorro de personas ajenas a la membresía de las Cajas de Crédito y de manejar formalmente programas de ahorro con sus socios.

**Cuadro 10**

**DEPÓSITOS Y APORTACIONES DE LOS USUARIOS DE CRÉDITO CAPTADOS POR LAS CAJAS DE CRÉDITO Y LOS BANCOS DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS A FEDECREDITO**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>Cajas de crédito</b>								
- Miles de dólares	2 270	2 720	3 537	4 266	ND	5 416	5 606	5 197
- % sobre el PIB	0.04%	0.05%	0.05%	0.05%		0.05%	0.05%	0.04%
<b>Bancos de los trabajadores</b>								
- Miles de dólares	149	1 226	1 729	2 737	ND	8 440	9 485	14 829
- % sobre el PIB	0.00%	0.02%	0.03%	0.03%		0.08%	0.08%	0.12%

**Fuente:** FEDECREDITO.

**Nota:** No fue posible obtener información correspondiente a 1995.

### 2.2.2 Privadas

Existen 352 Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito inscritas en el registro del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP). Sólo 150 ellas están activas; y un 20% de las que están activas se encuentran aglutinadas en la Federación de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES), que actúa como banco de segundo piso para éstas y como superintendencia para sus afiliadas. Desde hace un tiempo ha comenzado a operar una caja central de liquidez, alimentada por todas las cooperativas afiliadas al sistema. Las aportaciones se manejan como encajes cooperativos, y representan el 10% del total de depósitos captados por las cooperativas de sus respectivos socios. Estos recursos también sirven para compensar operaciones financieras intracooperativas<sup>14</sup>.

FEDECACES agrupa 30 cooperativas de ahorro y crédito<sup>15</sup>, que se encuentran esparcidas en un 75% de los departamentos del país, concentradas en las áreas de mayor movimiento económico. Su membresía supera los 50.000 socios. Dos de estas cooperativas cuentan con sucursales en otras ciudades y la Federación ha puesto al servicio de las cooperativas afiliadas una oficina de uso común que hace las veces de agencia compartida para todas las cooperativas afiliadas a FEDECACES<sup>16</sup>.

Su principal base social está representada por microempresarios, pequeños y medianos comerciantes, industriales y artesanos. Sin embargo también cuenta con socios que son profesionales, empleados públicos y productores agropecuarios.

Según la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su respectivo Reglamento, vigentes desde agosto de 1986, las Cooperativas de Ahorro y Crédito están autorizadas para captar depósitos de ahorro de sus asociados y aspirantes a socios, en adición a las aportaciones obligatorias que deben hacer los primeros en su calidad de miembros. El reglamento señala que las Cooperativas de Ahorro y Crédito pueden recibir depósitos de terceras personas que tengan la calidad de aspirantes a asociados.

<sup>14</sup> Memoria de Labores de FEDECACES de 1997.

<sup>15</sup> Antes del conflicto armado en El Salvador, las cooperativas afiliadas a FEDECACES eran 48.

<sup>16</sup> Este servicio se inauguró recientemente y refleja un concepto novedoso en el sentido que son las matrices las que están en la periferia, en tanto que la sucursal compartida se encuentra en San Salvador, al contrario de lo que sucede en la mayoría de los casos.



La mayoría de cooperativas tienen como política crediticia fomentar el hábito del ahorro entre sus usuarios. Para ello exigen a sus deudores acumular depósitos colaterales, según vayan amortizando las deudas que tienen con éstas. Sin embargo, estos depósitos tampoco son de libre disponibilidad para los titulares, ya que primero deben cancelar las deudas contraídas con dichas instituciones.

La Ley establece, además, que las aportaciones, depósitos, intereses y demás valores correspondientes a los asociados, se pueden manejar por medio de libretas de ahorro individuales. Para analizar adecuadamente el potencial de este sistema para captar ahorro financiero, es imprescindible recordar que las aportaciones de los socios representan, para todos los efectos prácticos, depósitos de ahorro que generan rendimientos a sus dueños, los cuales pueden ser recuperados cuando éstos decidan retirarse de dicho sistema de cooperativas.

Las cooperativas tienen como objetivo servir de Caja de Ahorro a sus miembros e invierten sus fondos en créditos. Para poder conceder préstamos a sus asociados, también obtienen recursos de otras fuentes

Más del 80% de los ahorros captados por el sistema de cooperativas afiliadas a FEDECACES provienen de la zona central, 12% de la occidental y 6.7% de la oriental. Esta distribución es muy similar a la observada en el sistema bancario. En términos generales, estas cooperativas captan un volumen importante de depósitos financieros nacionales (cuadro 11), representando casi el 23.5% de los depósitos reportados por el Fondo Social para la Vivienda y el 5.6% de los depósitos de ahorro captados por los bancos y financieras. Sin embargo no cuentan con la cobertura geográfica de estas últimas instituciones, ni con su tecnología.

**Cuadro 11**

**DEPÓSITOS Y APORTACIONES CAPTADOS POR LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AFILIADAS A FEDECACES**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
- En miles de US\$	18 635	20 671	26 251	33 611	39 316	54 315	63 678	83 334
- % sobre el PIB	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.6%	0.7%

Fuente: FEDECACES.

A pesar que estos depósitos son poco representativos en términos del PIB, es importante destacar que su participación ha crecido sostenidamente durante toda la década; asimismo debe resaltarse el hecho que, las cooperativas afiliadas a FEDECACES constituyen únicamente el 20% del universo de Cooperativas de Ahorro y Crédito que siguen activas según INSAFOCOOP. Al hacer una simple extrapolación de estas cifras, se podría decir que los depósitos captados por este tipo de instituciones superarían el 3% del PIB.

Por otro lado, cabe señalar que las instituciones afiliadas a FEDECACES presentan niveles de morosidad muy cercanos a los registrados por el sistema bancario (6.8% versus 4.8% de los bancos) y ninguna de ellas presenta problemas de solvencia que amenace los depósitos de sus asociados. En este sentido, resulta razonable pensar que es posible implementar políticas de fomento del ahorro de las familias de menores ingresos en torno a estas instituciones, sin correr el riesgo que su desempeño financiero represente un factor de preocupación para los ahorrantes de tal forma que no se vean motivados a colocar sus depósitos en estas instituciones.

### 2.3 Organizaciones no Gubernamentales

Aparte de las instituciones bancarias e instituciones financieras no bancarias, públicas y privadas, en El Salvador están registradas en el Ministerio del Interior un conjunto de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que manejan programas de crédito (Anexo 4). Aunque no captan depósitos, sus tecnologías crediticias contemplan la constitución de depósitos colaterales como requisito obligatorio para los deudores, particularmente, cuando estos préstamos son otorgados de forma colectiva y la garantía exigida se limita a la firma solidaria del grupo de personas beneficiadas por el crédito.

Algunas de estas organizaciones han desarrollado tecnologías de crédito particulares que les han permitido atender exitosamente a sectores económicos marginados del crédito formal. Sin embargo son pocas las que tienen el interés en desarrollar operaciones de ahorro como parte de sus programas de trabajo, ya que por una parte no cuentan con la autorización para hacerlo y por otra carecen de la capacidad y la tecnología necesarias para movilizar ahorro por su propia cuenta. Por esa razón, deben auxiliarse del sistema bancario para manejar el componente de ahorro relacionado con sus operaciones de crédito. Eso sí, cuentan con algunas ventajas frente al sistema bancario, como su proximidad al cliente. Por servir estas organizaciones como intermediarios de recursos entre la banca comercial y los pequeños y microempresarios, se puede decir que existe una división natural entre ambos tipos de instituciones, ya que actúan como minoristas en mercados distintos<sup>17</sup>, pero se relacionan como mayoristas entre sí.

Es necesario enfatizar nuevamente, que estas operaciones no constituyen una base genuina de intermediación financiera, ya que los depositantes no son, en este caso, agentes económicos superavitarios que ahorran excedentes temporales de liquidez en el sistema financiero, sino que mantienen ahorro de manera forzada dentro de él y lo perciben como parte de los costos que deben absorber por los préstamos recibidos.

No obstante lo anterior, existen algunas experiencias interesantes sobre movilización de ahorro por parte de este tipo de organizaciones. Ente ellas vale la pena destacar la transformación experimentada en 1995 por Servicios Crediticios de la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES) que se convirtió en la Financiera Calpiá. Esta organización gradualmente desarrolló operaciones pasivas de crédito y en la actualidad, la movilización de ahorro constituye el 17% de sus fuentes de fondos.

## 3. Cobertura geográfica

Los bancos y financieras tienen 523 agencias y sucursales en todo el territorio nacional; no existe ningún departamento que no cuente con servicios bancarios, aunque los que cuentan con un mayor número de sucursales bancarias están mejor atendidos. Sin embargo, sólo en 71 municipios de los 262 en que se encuentra dividido políticamente el territorio nacional, cuenta con agencias bancarias. Es decir, únicamente el 27.1% de los municipios están cubiertos.

Un 50.5% del total de agencias y sucursales se encuentran en San Salvador, y las localizadas en el interior del país están ubicadas principalmente, en las cabeceras departamentales. Las instituciones que tienen el menor porcentaje de sus oficinas en San Salvador son el Banco Desarrollo (32.5%) y el Banco de Fomento Agropecuario (20.7%), cuya misión institucional está vinculada al desarrollo rural y la atención de las necesidades de crédito del sector agropecuario.

---

<sup>17</sup> Los bancos actúan como minoristas en el mercado de depósitos y las instituciones no formales de crédito actúan como minoristas en el mercado de préstamos.

Esto explica por qué, este banco tiene una presencia sustancial en algunos departamentos en que las otras instituciones bancarias no cuentan ni siquiera con una agencia (Anexos 5 y 6).

También existe una importante concentración en la industria en términos de infraestructura física, ya que algunas instituciones poseen un solo establecimiento, mientras que los dos bancos más grandes poseen más de 80. El Banco Agrícola Comercial posee el 15.7% del total de agencias y sucursales del país, el Cuscatlán 15.5%, el Banco de Fomento Agropecuario 11.1%, Salvadoreño 8.6%, Desarrollo 7.6%, Bancasa 7.1%, Ahorromet 6.3%, el Banco de Comercio 5.9% y Credisa 5.7%<sup>18</sup>. La participación del resto es marginal dentro de la industria.

Los departamentos más atendidos son: San Salvador, La Libertad, San Miguel y Santa Ana; mientras que los menos atendidos son: Morazán, Cuscatlán, San Vicente, Chalatenango y Cabañas. Esto último, está estrechamente asociado con la situación económica de cada uno de estos departamentos y con la distribución geográfica de la población. El departamento de Morazán tiene el mayor número de personas en condiciones de pobreza en el país, Cuscatlán es el sexto, San Vicente el tercero, y Cabañas el octavo.

Por otro lado, las Cajas de Crédito afiliadas a FEDECREDITO están concentradas en la zona central (51.9%). En la zona occidental sólo se encuentran 12 cajas del sistema, equivalentes al 23% del total, mientras que el otro 25% se encuentra en la zona oriental del país. En San Salvador y Usulután se encuentra la mayor concentración departamental, seis en cada uno, equivalente al 11.5% respectivamente, La Libertad, Cabañas y Sonsonate reportan cinco cada uno; mientras que La Paz y Santa Ana tienen cuatro. El resto de cajas de FEDECREDITO están distribuidas en los otros ocho departamentos del país (Anexo 7).

Los Bancos de los Trabajadores se encuentran principalmente en las ciudades más importantes del país, tanto en términos económicos como demográficos: San Salvador (57.1%), Santa Ana (28.6%) y San Miguel (14.3%) (Anexo 7)<sup>19</sup>.

Por otro lado, las Cooperativas de Ahorro y Crédito afiliadas a FEDECACES se concentran en la zona central del país (65.7% del total), especialmente en San Salvador (40%) y La Libertad (8.6%). La zona occidental cuenta con el 22.9% de las oficinas y sucursales del sistema, donde San Ana aglutina el 17.1% de las agencias. El 11.4% de agencias restantes se encuentran en la zona oriental (Anexo 7). Como parte del desarrollo del sistema, FEDECACES ha puesto a disposición de sus cooperativas afiliadas, una sucursal compartida en San Salvador instalada en las propias oficinas de FEDECACES para que puedan atender a sus asociados por medio de esta sucursal común<sup>20</sup>.

Adicionalmente y gracias a una alianza estratégica que firmó FEDECACES con el Banco Agrícola Comercial, el sistema se encuentra relativamente integrado a través del sistema bancario y aunque los asociados no pueden realizar operaciones directamente en las oficinas de dicho banco, sí disponen de un servicio de transferencias intracooperativas por medio de la red de agencias de dicho banco.

Se puede decir entonces, que la cobertura geográfica del sistema financiero bancario y no bancario, así como de las instituciones no formales de crédito, no representa un obstáculo serio para que las personas de bajos ingresos puedan ahorrar financieramente en El Salvador.

---

<sup>18</sup> Esta institución está en proceso de liquidación y algunas de sus agencias han sido adquiridas por el Banco Salvadoreño y el Banco Cuscatlán.

<sup>19</sup> La expansión geográfica de estas instituciones ha respondido a decisiones de política institucional de FEDECREDITO, a diferencia de las Cajas de Crédito, que se han constituido con base en inquietudes particulares de los socios fundadores y de hecho son organizaciones privadas sin fines de lucro.

<sup>20</sup> Hasta el momento, 12 cooperativas afiliadas la están operando de manera compartida.

## 4. Instrumentos financieros

### 4.1. Características

#### 4.1.1 Tasas de interés

Las tasas reales de interés en El Salvador se han vuelto positivas a partir de 1994 para los depósitos a plazo, y desde 1997 para los depósitos de ahorro corriente<sup>21</sup>. Estas tasas son administradas libremente por los bancos y financieras y el Banco Central incide sobre ellas únicamente a través de operaciones de mercado abierto.

**Cuadro 12**  
**TASAS DE INTERÉS PASIVAS VIGENTES EN LOS BANCOS Y FINANCIERAS**  
(Cifras en %)

Tipos de depósitos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>Tasas nominales</b>									
Depósito de ahorro	10.0	10.0	7.6	7.2	7.8	7.9	8.1	7.4	6.1
Depósito a 60 días	12.4	12.4	15.8	13.0	12.8	13.1	11.0	9.9	8.4
Depósito a 120 días	12.8	12.8	15.2	13.5	13.1	13.6	11.3	10.3	8.8
Depósito a 180 días	13.4	13.4	14.1	14.0	13.2	14.1	11.7	10.7	8.9
Depósito a 360 días	12.8	12.8	13.6	13.5	12.9	13.8	11.7	10.9	9.0
<i>Inflación promedio anual</i>	24.0	14.4	11.2	18.5	10.6	10.0	9.8	4.5	2.6
<b>Tasas reales</b>									
Depósito de ahorro	-11.3	-3.8	-3.2	-9.5	-2.6	-1.9	-1.6	2.8	3.5
Depósito a 60 días	-9.4	-1.7	4.1	-4.6	2.0	2.8	1.1	5.2	5.7
Depósito a 120 días	-9.0	-1.4	3.6	-4.2	2.3	3.2	1.4	5.6	6.1
Depósito a 180 días	-8.5	-0.9	2.6	-3.8	2.3	3.7	1.7	6.0	6.2
Depósito a 360 días	-9.1	-1.4	2.1	-4.3	2.1	3.5	1.7	6.1	6.3

**Fuente:** Banco Central de Reserva de El Salvador y Superintendencia del Sistema Financiero.

**Nota:** Para calcular las tasas reales de interés se utilizó el mismo procedimiento que en el cuadro 2.

A pesar que las tasas de interés real para los depósitos de ahorro fueron negativas durante las últimas dos décadas, sus saldos se han incrementado en varias oportunidades desde 1981. Esto se explicaría por la miopía de los tenedores de estos depósitos, que no perciben correctamente el deterioro del poder de compra de sus ahorros o por la carencia de opciones para ahorrar en otro tipo de instrumentos financieros.

Como se observa, las tasas de interés reconocidas por las cooperativas afiliadas a FEDECACES, son mayores a las ofrecidas por los bancos y financieras. Esto concuerda con el propósito que tienen en la actualidad de captar depósitos del público, al revés de lo que sucedía algunos años atrás, cuando sólo se interesaban en intermediar recursos entre la federación y sus asociados.

<sup>21</sup> Estas tasas de interés son válidas también para las operaciones de los Bancos de los Trabajadores.

Cuadro 13

**TASAS DE INTERÉS PAGADAS POR DEPÓSITOS CAPTADOS POR LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AFILIADAS A FEDECACES (DICIEMBRE 1998)**

Tasas pasivas de interés (%)		
Plazos	Nominales	Reales
7 días	5.5	3.0
14 días	6.0	3.5
21 días	6.5	4.0
30 días	8.3	5.7
60 días	8.5	6.0
90 días	9.0	6.5
120 días	9.0	6.5
150 días	9.3	6.7

**Fuente:** FEDECACES.

**Nota:** Para calcular las tasas reales de interés se utilizó el mismo procedimiento del cuadro 2.

En la actualidad, las cooperativas afiliadas a FEDECACES están ejecutando una estrategia para mejorar su posición financiera<sup>22</sup>, volverse autosuficientes y movilizar un mayor volumen de ahorro, preparándose ante la previsible promulgación de una ley de intermediarios financieros no bancarios que les permitirá expandir sus operaciones de intermediación hacia terceros, sin que éstos tengan que asumir la calidad de aspirantes a socios, tal como sucede en la actualidad.

#### 4.1.2 Montos mínimos

Hasta hace poco tiempo, una cuenta de ahorro se abría con 11.5 centavos de dólar<sup>23</sup>. A partir de 1997 las políticas bancarias se han modificado bastante, aunque no existe un patrón común en el sistema financiero, ni mucho menos una orientación de política oficial. En la actualidad, sólo el Banco Cuscatlán abre cuentas de ahorro con 57 centavos de dólar; mientras que la mayoría de bancos las abre con 11.43 de dólar; otros con 2.86, 5.71, 22.86 y hasta 57.14 de dólar. El Citibank no está interesado en este tipo de cuentas y sólo capta depósitos a plazo fijo y en dólares.

No existe ningún límite para acumular depósitos en este tipo de cuentas. Hasta hace poco tiempo, el límite máximo ascendía a US\$ 11.500; más allá de este techo, los depósitos adicionales se abonaban en cuentas que no devengaban intereses.

Por otro lado, el monto mínimo para abrir un depósito a plazo en El Salvador es de US\$57.14.

<sup>22</sup> Se ha acordado conceder préstamos de inmediato a los ahorrantes, con respaldo de sus cuentas; exonerarlos de la compensación de cheques depositados en cuenta; comprar dólares con respaldo de sus cuentas; atención vía telefónica y fax para atraer ahorrantes; mantener precios competitivos y establecer una relación más directa con los usuarios; además de desarrollar relaciones con bancos comerciales para agilizar transferencias de fondos locales e internacionales

<sup>23</sup> Así estaba contemplado en la Ley de Ahorro Voluntario y los bancos conservaron esta política hasta mediados de 1998.

**Cuadro 14**  
**MONTOS MÍNIMOS PARA ABRIR UNA CUENTA DE AHORRO EN EL SALVADOR**  
*(En dólares)*

Banco o financiera	Cuenta de ahorro	Cuenta a plazo
- Cuscatlán	0.57	57.14
- Banco Agrícola Comercial	2.86	571.43
- Bancasa	2.86	57.14
- Banco de Fomento	2.86	114.29
- Banco de los Trabajadores	2.86	342.86
- Atlacatl	5.71	114.29
- Banco Desarrollo	5.71	114.29
- Ahorromet	5.71	114.29
- Unibanco	11.43	228.57
- Banco Salvadoreño	11.43	228.57
- Banco de Comercio	11.43	571.43
- Multivalores	11.43	228.57
- Banco Credomatic	11.43	2 857.14
- Banco Hipotecario	22.86	228.57
- Promérica	57.14	114.29
- Citibank	ND	10 000.00

**Fuente:** Los bancos y financieras.

Es interesante observar que los Bancos de los Trabajadores están dentro de las instituciones bancarias con pisos más bajos para abrir cuentas de ahorro, pero por encima de la mediana de la suma requerida para abrir cuentas a plazo.

### 4.1.3 Plazos

Cuando se promulgó la Ley de Ahorro Voluntario en El Salvador (1928) existían disposiciones que restringían el retiro de los fondos depositados en cuentas de ahorro en los bancos. Así por ejemplo, los depositantes estaban obligados a informar con anticipación a las autoridades del banco acerca de sus intenciones de retirar dinero de sus cuentas, y mientras más altos fueran los retiros, mayor era el tiempo de anticipación requerido para dicha notificación. Además, debía observarse intervalos de tiempo entre retiros, es decir, una persona no podía hacer dos retiros sucesivos de la misma cuenta, y tenía que esperar que pasara un tiempo determinado para un nuevo retiro. Estas restricciones se aplicaban a todos los depósitos de ahorro, aunque no estuvieran registrados bajo la categoría de depósitos programados o a plazo fijo.

En la actualidad, ya no existen estas restricciones y los depósitos de ahorro corriente se pueden retirar sin notificación previa y por medio de un solo retiro<sup>24</sup>. Sin embargo, existen ahorros programados en cuyos contratos se establecen las condiciones a que están sujetos, tales como la periodicidad de los depósitos, los montos, la capitalización de los intereses y la fecha en que pueden

<sup>24</sup> Incluso el retiro se puede hacer el mismo día en que se abrió la cuenta.

ser retirados, entre otras condiciones. También existen depósitos a plazo cuyo plazo mínimo es de 30 días; y plazos más cortos (7.14 y hasta 21 días) en las cooperativas de ahorro y crédito.

Para los depósitos de ahorro constituidos como operaciones colaterales de crédito, el tratamiento es distinto. Estos sólo se pueden retirar una vez que se amortizan por completo los préstamos recibidos; aunque, estos depósitos pueden servir, en algunas circunstancias especiales y contando con la autorización de los acreedores, para amortizar parcial o totalmente dichos créditos.

#### **4.1.4 Garantía de depósitos**

La primera referencia acerca de la garantía de los depósitos data de 1928 y se encuentra en la Ley de Ahorro Voluntario. En ella se señala que los departamentos de ahorro de cada banco deberán contar con un capital propio, pero que dicha institución responderá subsidiariamente por las obligaciones adquiridas por éstos. En esa época, el límite máximo que podían alcanzar las cuentas de ahorro era de US\$ 1.200; una vez superado dicho umbral, el excedente se trasladaba a depósitos a la vista y dejaban de percibir intereses.

En 1963 cuando se constituyó la Financiera Nacional de la Vivienda (FNV) y se organizó el Sistema de Asociaciones de Ahorro y Préstamo<sup>25</sup> se estableció explícitamente una garantía para los depósitos de ahorro captados por las instituciones acreditadas ante dicha financiera, asegurando el reembolso de los depósitos que no sobrepasaran los US\$ 4.800. Para gozar de este beneficio las asociaciones del sistema tenían que pagar cierta prima a la FNV.

En la Ley de Bancos y Financieras de 1991, el Estado garantizaba los depósitos hasta US\$ 3.690; esa suma ha sido ajustada en varias oportunidades desde entonces y al mes de diciembre de 1998 equivalía a US\$ 5.390. También establecía la obligación para los bancos de cancelar primas para gozar de este beneficio, pero hasta la fecha, ninguna institución ha pagado por esta cobertura.

El Plan de Gobierno 1994-1999 estableció el compromiso de promulgar una Ley para constituir un fondo de garantía de depósitos y adoptar seguros privados para éstos. El proyecto de Ley ya ha sido presentado a la Asamblea Legislativa y contempla la constitución de un Instituto de Garantía de Depósitos que tendrá, además, la función de apoyar subsidiariamente la reestructuración de bancos con problemas de liquidez e insolvencia. El proyecto contempla elevar la suma asegurada de los depósitos hasta US\$ 6.308 y exigir a los bancos una prima mensual equivalente al 0.1% del total de sus depósitos para alimentar el fondo de garantía.

Este proyecto constituye un avance para asegurar el reintegro de los depósitos a los pequeños ahorrantes; sin embargo, tal como ha sido redactada la Ley, compromete excesivamente los recursos del fondo en la tarea de rescate de instituciones en dificultades, especialmente porque el Banco Central tendría la capacidad de decidir sobre la conveniencia o no de reestructurar los bancos en problemas, capitalizarlos y administrarlos durante el tiempo necesario para que recuperen su solvencia; mientras tanto, no se contará con la disponibilidad de recursos para respaldar la devolución de los depósitos del sistema bancario.

En todo caso, este seguro pretende compensar las desventajas derivadas de la asimetría de la información relevante disponible para que los pequeños ahorrantes elijan racionalmente donde depositar su dinero.

---

<sup>25</sup> La FNV fue liquidada en 1992 cuando se creó el Fondo Nacional de Vivienda Popular. Las Asociaciones de Ahorro y Préstamo que integraban el Sistema de Asociaciones de Ahorro y Préstamo, se convirtieron primeramente en financieras y posteriormente en bancos comerciales, en conformidad con la Ley de Bancos y Financieras vigente desde abril de 1991.

#### 4.1.5 Costos de administración

El sistema contable de los bancos no está diseñado para establecer con precisión el costo de administración de cada uno de los instrumentos financieros que manejan. Sin embargo, partiendo de la información disponible sobre los gastos de administración, la estructura de los pasivos de intermediación, y la composición de las cuentas reportadas por éstos y clasificadas por tipo de depósito que publica la Superintendencia del Sistema Financiero, se puede estimar los costos administrativos unitarios para los depósitos de ahorro. La idea es establecer, a partir de ahí, cuál es el monto mínimo que deberían tener estas cuentas para que resulten rentables para las instituciones bancarias.

Durante 1998 los gastos administrativos de los bancos ascendieron a US\$ 265.9 millones, los depósitos representaban más del 81% de los pasivos de intermediación de los bancos y de los 3.1 millones de cuentas reportadas por dichas instituciones a finales del año recién pasado, 2.5 eran cuentas de ahorro.

Lo anterior supone que al menos el 50% de los gastos administrativos se pueden imputar a la administración de los depósitos, ya que superan el 81% de las fuentes de fondos de intermediación de los bancos. Además, se puede asumir que el 50% de los gastos imputados a la administración de los depósitos corresponden al manejo de los depósitos de ahorro, ya que estas cuentas representan el 80.6% del total registrado a finales de 1998. Esto supone que los gastos administrativos del manejo de 2.5 millones de cuentas equivalen a unos US\$ 66.5 millones. Se puede decir entonces, que el costo de administración anual por cada una de las cuentas de ahorro es de US\$ 26.6.

Ahora bien, para calcular el saldo mínimo promedio que deben tener las cuentas de ahorro corriente para ser rentables para los bancos, hay que considerar que la tasa de interés básica activa de dichas instituciones fue de 20% durante 1998 y que la tasa de interés pizarra para ahorros corrientes fue de 6.1% al finalizar el año. De otro lado, el Banco Central de Reserva cobraba un encaje legal del 20% sobre este tipo de depósitos, lo cual restringía los recursos prestables provenientes de esta fuente al 80% de su valor. Tomando todos estos elementos en cuenta, se puede establecer fácilmente que el margen efectivo de contribución unitaria de estas cuentas era de 9.9% anual.

Al establecer la relación entre el gasto administrativo por cuenta y la contribución unitaria efectiva de cada una de ellas, se determinó que las cuentas de ahorro corriente o de libreta con saldos inferiores a US\$ 270 no resultan rentables para los bancos; es por esta razón que dichas instituciones no están interesadas en depósitos pequeños.

Estimando desde otro ángulo el umbral a partir del cual este tipo de depósitos es rentable para los bancos, se determinó que el costo directo, para los bancos del sistema, de efectuar una operación por ventanilla era de US\$ 0.46 y que el movimiento promedio de las cuentas de ahorro era de 4 o 5 al mes. Esto supone que el costo directo de administrar estas cuentas equivale a US\$ 24.8 al año y que el piso a partir de cual éstos depósitos son rentables para el banco sería de US\$ 250 (punto de equilibrio).

#### 4.1.6 Resumen

No existen instrumentos financieros diseñados ex profeso para captar ahorro de los hogares de menores ingresos en El Salvador y los bancos mantienen una política de fondeo a través de diversos instrumentos relativamente estándar que no discriminan entre sectores económicos de la sociedad. Sin embargo, su diseño puede modificarse cuando el tenedor potencial representa un cliente importante para la institución (clientes institucionales, corporativos o grandes depositantes).

Por otro lado, a pesar que la comercialización de cualquier tipo de instrumento de captación requiere autorización previa del Banco Central, específicamente por parte de su departamento de desarrollo financiero, esta institución no incide significativamente sobre el diseño de la política



crediticia (activa o pasiva) de los bancos, ya que éstos no reciben lineamientos de política para colocar en el mercado uno u otro instrumento.

Al combinar los diversos aspectos tratados hasta aquí acerca de las condiciones específicas que caracterizan a los instrumentos de captación existentes en El Salvador, se puede observar que el monto mínimo para abrir una cuenta de ahorro está comprendido entre US\$ 0.57 y US\$ 57.11. La tasa de interés reconocida a los tenedores de este tipo de cuentas es positiva en términos reales, pero no es homogénea a nivel de sistema y su nivel cambia, además, en función del monto acumulado en ellas. Por lo regular, los depósitos pequeños reciben un rendimiento real inferior a 0.4% anual y no están sujetos a ningún tipo de restricción temporal que les impida a sus dueños retirarlos cuando gusten. Adicionalmente, los depósitos inferiores a US\$ 5.400 están totalmente garantizados por el Gobierno por lo que en caso de quiebra de una institución bancaria no estarían expuestos a perder sus depósitos. Finalmente, los costos de transacción son relativamente elevados, por lo que los bancos necesitan que estas cuentas superen los US\$ 250 para obtener beneficios financieros de su intermediación.

Como el Estado garantiza plenamente la devolución de los depósitos en caso de quiebra de alguna institución financiera, los pequeños depositantes no enfrentan mayores riesgos al mantener sus cuentas en el sistema bancario. Además, las tasas de interés reconocidas para este tipo de depósitos son positivas en términos reales, y si bien no existe indexación en el país, el tipo de cambio se ha mantenido fijo desde 1992, por lo que los depósitos no han perdido su valor real en términos de dólares.

Adicionalmente, el depositante tampoco enfrenta restricciones para efectuar retiros de sus cuentas de ahorro; la cobertura geográfica del sistema bancario no constituye una limitante significativa y la amplitud de los horarios bancarios resultan bastante prácticos para *la gran mayoría de personas*.

En otras palabras, el elemento adverso que dificulta el acceso de los sectores de menores ingresos a los servicios financieros del sistema bancario, en lo concerniente a las operaciones de depósito, es el desinterés de los bancos para diseñar instrumentos atractivos que permitan atender a este segmento de la población, debido a los costos de transacción que les generan en comparación con los bajos volúmenes que manejan por cuenta.

## **5. Otras modalidades de ahorro no formal**

Existe otra modalidad para captar ahorro del público en la forma de contratos de ahorro y préstamo, al amparo de las disposiciones contenidas en el Código de Comercio. Sin embargo, no se ha desarrollado mucho y sólo existe una empresa, denominada Autoahorro, que maneja con algún éxito este tipo de instrumentos de captación.

Esta empresa efectúa sorteos entre sus depositantes a fin de beneficiar a algunos de ellos con préstamos. Los menos favorecidos sólo acumulan depósitos hasta que se vence el plazo del contrato. Para estos últimos, ahorrar en esta empresa representa una opción más dentro del universo de intermediarios financieros que ofrecen servicios de ahorro.

Por otro lado, una práctica muy difundida en El Salvador, consiste en organizar sistemas informales y poco estructurados de ahorro y préstamo entre los empleados de las empresas, que sin llegar a formalizarse como cooperativas de ahorro y préstamo trabajan como si lo fueran. Mensualmente cada participante aporta una determinada cantidad de dinero para ser entregada alternadamente a cada uno de ellos, ya sea sobre la base de un sorteo para determinar el orden de reparto o de manera concertada. Estos sistemas se conocen como *cuchubales* y constituyen recursos efectivos para promover el ahorro en círculos cerrados de amigos, compañeros o conocidos. Por

regla general en este sistema de reparto no se efectúan pagos de interés a los participantes; sin embargo, existen algunas excepciones.

Algunos cuchubales terminan convirtiéndose en verdaderos esquemas de ahorro y préstamos al constituirse formalmente como cooperativas autorizadas por INSAFOCOOP. Así es como han surgido algunas cooperativas afiliadas a FEDECREDITO o FEDECACES, como cooperativas de gremios o empleados de instituciones o empresas<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Ejemplo de este proceso de formalización se puede encontrar en el gremio médico, de empleados del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de empleados de la Universidad de El Salvador, del magisterio nacional, etc.

## II. Políticas

---

### 1. Factores que explican el ahorro de los estratos de menores ingresos

Las familias de menores ingresos en El Salvador ahorran básicamente por precaución frente a imprevistos, por motivos de transacción<sup>27</sup> y en la actualidad, por razones de seguridad, debido a la escalada de delincuencia que atraviesa el país. Estos hogares no perciben el ahorro como una opción para conservar o incrementar el valor real de su dinero. De hecho, lo más probable es que estas mismas razones sean válidas para explicar las motivaciones que tienen para ahorrar los hogares de menores ingresos en la mayor parte del mundo.

Al relacionar el valor promedio de los depósitos de ahorro y los ingresos per cápita por departamento, no se observa ninguna asociación, lo que sería indicativo del bajo nivel de correlación que existe entre ambos. Así, como se observa en el cuadro 15, el coeficiente de correlación es apenas de 0.06, el signo del coeficiente de "X" es el correcto (positivo); sin embargo, la variable ingreso per cápita no es estadísticamente significativa. Cabría suponer entonces que los depósitos de ahorro no dependen sustancialmente del nivel de ingreso per cápita de la población, y que tampoco constituyen instrumentos financieros privilegiados para la acumulación de riqueza para sus tenedores.

---

<sup>27</sup> Algunas personas utilizan sus cuentas de ahorro como depósitos en cuenta corriente, ya que les resulta difícil abrir depósitos que puedan retirarse por medio de cheques.

**Cuadro 15**  
**INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA Y SALDOS PROMEDIO**  
**DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO, CLASIFICADOS POR DEPARTAMENTO**  
*(En miles de dólares)*

Departamentos	Ingreso familiar per cápita (X)	Saldo promedio depósitos ahorro (Y)
Cabañas	0.635	0.448
Morazán	0.645	0.659
Chalatenango	0.694	0.605
Ahuachapán	0.710	0.360
Usulután	0.723	0.373
San Vicente	0.748	0.420
La Unión	0.771	0.550
Cuscatlán	0.799	0.390
La Paz	0.805	0.357
Sonsonate	0.887	0.337
Santa Ana	1.057	0.433
San Miguel	1.123	0.477
La Libertad	1.482	0.457
San Salvador	1.630	0.659
Número de observaciones		14
Grados de libertad		12
Error estándar		0.111315
Coefficiente de X		0.089884
R cuadrado		0.063569

**Fuente:** Encuesta de hogares de propósitos múltiples de 1997 del Ministerio de Economía y Boletín Estadístico del bancos y financieras del Sistema del Sistema Financiero.

Por otro lado, al relacionar las tasas de interés real de este tipo de depósitos en los últimos 20 años con la tasa de cambio de los depósitos de ahorro a precios constantes, se observa un coeficiente de correlación bastante bajo, 0.264. Además, el coeficiente "X" es positivo tal como se esperaba, es decir que, entre mayor es la tasa de interés real reconocida a los depositantes, mayores deberían ser los incentivos para que estos ahorraran.

En otras palabras, a un nivel de significancia del 1%, la tasa de interés real es estadísticamente significativa al tratar de explicar el comportamiento de los depósitos de ahorro a precios constantes, el signo esperado para la variable explicativa es el correcto, pero el grado en que la primera variable explica a la segunda es bastante bajo.

Debe recordarse, además, que los montos promedios de los saldos acumulados por estas cuentas a nivel nacional, no diferían mucho entre un departamento y otro, a pesar de las marcadas diferencias entre los niveles de pobreza.

**Cuadro 16**  
**TASAS DE INTERÉS REAL PAGADAS A LOS DEPÓSITOS DE AHORRO Y DEPÓSITOS DE AHORRO**  
*(Precios de 1978)*

Años y variables	Tasas de interés real, como diferencia entre tasa de interés e inflación (X)	Tasa de cambio de los depósitos de ahorro reportados por bancos y financieras a precios de 1978 (Y)
1979	-7.1	-5.4
1980	-8.9	-7.5
1981	-6.3	6.7
1982	-3.2	1.5
1983	-4.6	-10.6
1984	-4.7	0.8
1985	-14.8	2.4
1986	-24.9	-10.1
1987	-18.9	-8.4
1988	-13.8	-15.9
1989	-7.6	-5.7
1990	-14.0	7.2
1991	-4.4	24.9
1992	-3.6	25.2
1993	-11.3	-1.1
1994	-2.8	14.7
1995	-2.1	-6.2
1996	-1.7	10.7
1997	2.9	14.1
Número de observaciones		19
Grados de libertad		17
Error estándar		10.42438
Coeficiente de X		0.892627
R cuadrado		0.264555

**Fuente:** Banco Central de Reserva de El Salvador.

En tal sentido, se trató de determinar si los montos de ahorro financiero reportados por los bancos y financieras, clasificados geográficamente, obedecían a criterios demográficos. Para ello se ordenaron los datos correspondientes a la distribución geográfica de la población salvadoreña por departamentos, la estructura geográfica de los depósitos de ahorro captados por los bancos y financieras y el número de cuentas de ahorro por departamento.

A partir de dicho ejercicio se comprobó que en ambos casos la distribución geográfica de la población explicaba la estructura de los depósitos de ahorro clasificados por departamentos y el número de cuentas de ahorro reportadas por departamento. El R cuadrado es de 0.957 en el primer caso y de 0.981 en el segundo.

Cuadro 17

**DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN, ESTRUCTURA DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO ORDENADOS POR DEPARTAMENTOS Y NÚMERO DE CUENTAS DE AHORRO POR DEPARTAMENTO**

Departamentos y variables	Distribución demográfica, estimada con base al censo de 1992 (%) (X)	Contribución al total de depósitos de ahorro (Y)	Número de cuentas (en miles) (Y)
- Cabañas	2.7	1.5	44.9
- San Vicente	2.8	1.3	40.3
- Morazán	3.1	1.3	28.8
- Chalatenango	3.5	1.6	41.2
- Cuscatlán	3.5	1.5	52.2
- La Paz	4.8	1.6	57.1
- La Unión	5.0	4.6	101.7
- Ahuachapán	5.1	1.6	63.7
- Usulután	6.1	3.2	119.0
- Sonsonate	7.0	3.4	136.0
- San Miguel	7.9	8.2	233.3
- Santa Ana	9.0	7.6	235.2
- La Libertad	10.0	6.8	223.5
- San Salvador	29.5	55.9	1.236.8
<b>Número de observaciones</b>		14	14
Grados de libertad		12	12
Error estándar		3.078174	44.14111
Coefficiente de X		2.036479	45.07791
R cuadrado		0.956912	0.981452

**Fuente:** Encuesta de hogares de propósitos múltiples de 1997 del Ministerio de Economía y Boletín Estadístico del bancos y financieras del Sistema del Sistema Financiero.

Los signos en ambos casos son los correctos (positivos), pero en el primer caso, es decir, para el caso de la estructura de depósitos de ahorro clasificados por departamento, la variable demográfica era estadísticamente significativa únicamente a un nivel de significancia del 25%; mientras que en el segundo caso, la variable es estadísticamente significativa incluso a un nivel de significancia del 1%.

Estos resultados inducen a pensar que, aun con una mayor cobertura geográfica del territorio nacional y una concentración de agencias y sucursales bancarias diferente, los resultados en materia de procedencia de los depósitos de ahorro no serían sustancialmente distintos.

Por otro lado y con el propósito de reforzar la apreciación anterior, se analizó la asociación estadística existente entre el número de familias por departamento y el número de cuentas registradas por la Superintendencia del Sistema Financiero en cada uno de ellos; los resultados se presentan a continuación.

Cuadro 18

**NÚMERO DE FAMILIAS POR DEPARTAMENTO, NÚMERO DE CUENTAS DE AHORRO CORRIENTE CLASIFICADAS POR DEPARTAMENTO Y SU RELACIÓN ESTADÍSTICA**

Departamentos y variables	Familias (X)	Número de cuentas de ahorro corriente (Y)	Promedio por departamento
- Cabañas	26 388	44 906	1.70
- San Vicente	34 855	40 347	1.16
- Cuscatlán	36 394	52 234	1.44
- Morazán	36 795	28 841	0.78
- Chalatenango	45 975	41 218	0.90
- Ahuachapán	55 863	63 748	1.14
- La Paz	55 954	57 099	1.02
- La Unión	58 719	101 673	1.73
- Usulután	70 921	119 028	1.68
- Sonsonate	84 582	135 982	1.61
- San Miguel	91 234	233 344	2.56
- Santa Ana	117 310	235 187	2.00
- La Libertad	125 278	223 490	1.78
- San Salvador	425 097	1 236 755	2.91
Número de observaciones		14	
Grados de libertad		12	
Error estándar		35,805.28	
Coefficiente de X		3.063063	
R cuadrado		0.987795	

**Fuente:** Encuesta de hogares de propósitos múltiples de 1997 del Ministerio de Economía y Boletín Estadístico del bancos y financieras del Sistema del Sistema Financiero.

**Nota:** Como puede observarse, San Miguel, Santa Ana, La Libertad y San Salvador reportan el mayor número de cuentas de ahorro corriente por familia, debido a la mayor profundización financiera existente en dichos departamentos y por registrar los mayores niveles de ingreso per cápita del país.

Como puede apreciarse, el grado de asociación estadística que existe entre estas dos variables es bastante alto: 0.988, el signo del coeficiente "X" es el correcto; existe una relación directa entre el número de familias y el número de cuentas de ahorro corriente; y la variable número de familias es estadísticamente significativa a nivel del 1%.

A manera de resumen se puede decir que, no se encontró una relación estadística relevante entre el nivel de ingreso y los saldos promedio de las cuentas de ahorro, y tampoco se pudo establecer, en términos estadísticos, si la tasa de interés real incide significativamente sobre el ahorro. Lo que sí quedó claro en el estudio, es que los depósitos de ahorro están fuertemente relacionados con el número de cuentas y con la distribución geográfica de la población en El Salvador.

Se podría inferir, entonces, que algunas aspiraciones altamente valoradas por la población, tales como adquirir una vivienda y ofrecer mejores oportunidades de movilidad social para los hijos a través de la educación, no se han podido canalizar a través del ahorro financiero en El Salvador, debido a que no existen esquemas diseñados específicamente para fomentar este ahorro. Tampoco se reconoce a éstos ningún tipo de premio o estímulo por sus esfuerzos de ahorrar.

Esto explica por qué las únicas opciones reales de adquirir vivienda para estas personas sean los asentamientos informales e ilegales, y que las únicas alternativas de educación que pueden ofrecer a sus hijos sea la educación gratuita proporcionada por el Estado a través de escuelas y colegios públicos. En el mejor de los casos, puede aspirar a becas educativas ofrecidas por el Gobierno o recurrir a EDUCREDITO para obtener préstamos especiales para educación, convirtiéndose los padres en deudores solidarios de las deudas de sus hijos.

De hecho, las políticas sociales de educación y vivienda no constituyen un factor que estimule a las personas de menores ingresos a desarrollar el hábito del ahorro para satisfacer sus aspiraciones de adquirir una vivienda y procurarles una mejor educación a sus hijos.

## 2. Políticas para fortalecer el ahorro, en especial de los hogares de menores ingresos

En El Salvador no existe ninguna política orientada específicamente a fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos; la única que existía fue concebida en 1928, y se materializó a través de la promulgación de la Ley de Ahorro Voluntario. Esta ley tenía como objetivo fomentar el ahorro entre las personas de menores ingresos, tales como obreros y empleados públicos. Antes de que entrara en vigencia dicha ley, los bancos captaban únicamente depósitos a plazo y a la vista, para personas de ingresos medios y altos; al igual que en la actualidad.

A finales de la década de los 60 y principios de los 70, el Gobierno creó el Fondo Social para la Vivienda (FSV) y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), los cuales comenzaron a captar ahorro forzoso de los trabajadores del sector formal, con el objetivo explícito de facilitar la adquisición de vivienda por parte de los sectores de menores ingresos afiliados al sistema, y garantizarles, además, una pensión de jubilación. Sin embargo, ninguna de estas medidas constituían verdaderas políticas de fortalecimiento del ahorro para los hogares de menores ingresos.

Lo que más se acerca a una política de fortalecimiento del ahorro de los sectores de menores ingresos está contenido en el proyecto presentado recientemente a la Asamblea Legislativa para promulgar una Ley de Instituciones Financieras no Bancarias<sup>28</sup>. Por medio de este mecanismo, se autorizaría a las instituciones no formales de crédito a captar ahorro del público, incluyendo el proveniente de los sectores hasta hoy marginados del sistema bancario. Esto permitiría a estas instituciones desarrollar tecnologías apropiadas para captar depósitos al menudeo, compatibles con la administración de tecnologías apropiadas para el microcrédito.

Para incorporar a las instituciones financieras no bancarias al sistema financiero, se ha concebido la idea de constituir una especie de Superintendencia Auxiliar que actuaría coordinadamente con la Superintendencia del Sistema Financiero, de tal forma que se puedan evaluar adecuadamente las operaciones *sui generis* de las instituciones financieras no bancarias.

En este mismo sentido, el Gobierno se ha comprometido a reformar la Ley de FEDECREDITO, para mejorar la prestación de servicios financieros —incluidos los de depósito— al sector rural y adaptarla a la legislación financiera vigente. Es importante señalar que siendo las condiciones de pobreza en el sector rural peores que las del sector urbano, una mejora en los servicios financieros prestados en la zona rural favorecería indiscutiblemente la captación de ahorro proveniente de los hogares de menores ingresos.

---

<sup>28</sup> Esta Ley se ha vuelto necesaria debido al vacío dejado por el proyecto de reforma a la Ley de Bancos y Financieras, mediante el cual desaparece la figura de las financieras, así como originalmente desaparecieron las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y la Financiera Nacional de la Vivienda. Después de esta reforma, quedó en claro la necesidad de propiciar el desarrollo de instituciones financieras que atendieran las necesidades de servicios financieros de sectores excluidos de aquellos prestados por los bancos.



Por otro lado, la promulgación de una ley que cree un Fondo de Garantía para Depósitos puede convertirse, eventualmente, en parte de una política de fortalecimiento del ahorro de los hogares de menores ingresos, en el entendido que serán los pequeños depositantes los más beneficiados por este tipo de cobertura. Siempre que el monto de depósitos asegurado sea limitado y busque compensar la asimetría de acceso y capacidad de análisis de la información financiera relevante para decidir en que institución depositar sus recursos.

Adicionalmente, la implementación de una política social de vivienda que reconociera el esfuerzo de ahorro previo por parte de los hogares de menores ingresos, a través del otorgamiento de contribuciones oficiales (subsidios habitacionales) para que completaran el valor de adquisición de viviendas populares, ayudaría a fomentar el ahorro de estas personas. El proyecto de constitución de FONAVIPO contemplaba el desarrollo de una política social de vivienda integral y en él figuraba este tipo de esquema de ahorro previo. Sin embargo, el fondo se creó como una institución autónoma, desarticulada del resto de organismos relacionados con la problemática habitacional. Al no contar con los recursos necesarios para dar continuidad al programa de contribuciones, éste se agotó rápidamente, generando una enorme frustración entre las personas que aspiraban a este tipo de esquema para adquirir una vivienda.

### 3. Políticas relativas al ahorro para la adquisición de vivienda

La Constitución de El Salvador establece que "es obligación del Estado procurar que el mayor número de familias lleguen a ser propietarias de su vivienda, como condición indispensable para alcanzar una existencia digna"<sup>29</sup>. Para llevar a la práctica esta declaración, el Gobierno ha intentado "dotar al país de mecanismos e instrumentos financieros que faciliten el acceso a la vivienda a las clases más necesitadas de la población"<sup>30</sup>.

En este sentido, el Gobierno ha procurado servir de promotor para que los intermediarios financieros movilicen ahorro hacia programas de financiamiento habitacional. Sin embargo, son casi inexistentes los antecedentes sobre políticas específicamente orientadas a desarrollar instrumentos financieros para estimular el ahorro vinculado con la adquisición de vivienda. Lo que sí hay son medidas horizontales consignadas en el Código de Comercio vigente desde 1970, donde se regula la suscripción de contratos de ahorro y préstamo entre una persona y una empresa emisora, y se estipula que la primera se compromete a depositar en dicha empresa para optar eventualmente a préstamos ofrecidos por ésta<sup>31</sup>.

La política financiera vinculada con la adquisición de vivienda se ha desarrollado básicamente por el lado del crédito y no por los instrumentos de ahorro. Estas medidas han consistido en líneas especiales para la adquisición de viviendas populares<sup>32</sup>, y subsidios y tratamiento especial de ciertos instrumentos de captación de largo plazo, siempre y cuando los recursos captados se destinen a créditos para la adquisición de viviendas. Un ejemplo de esto último son los Certificados de Depósito para Vivienda (CEDVIV), que fueron autorizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador en 1991, y están exentos de encaje legal, siempre que los recursos captados sean utilizados para financiar la compra de viviendas.

Es importante destacar que el aparente éxito de los (CEDVIV), obedece a un acuerdo del Organismo Ejecutivo mediante el cual se instruyó a las Instituciones Oficiales Autónomas de Fondos de

<sup>29</sup> Artículo 119 de la Constitución Política de la República de El Salvador.

<sup>30</sup> Segundo considerando de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, promulgada en 1992.

<sup>31</sup> Código de Comercio, libro cuarto, título VII, capítulo IX, sección B.

<sup>32</sup> Hace algunos años, el Banco Central administraba un Fondo de Desarrollo Económico a través de su extinto departamento de créditos, mediante el cual se financiaban distintas actividades con tasas de interés subsidiadas y a plazos largos. La adquisición de viviendas populares era una de esas actividades. Estas operaciones se realizaban a través del sistema bancario.

Previsionales (Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada) a invertir el 70% de sus recursos disponibles en este tipo de inversiones. Asimismo, a nivel de Organismo Ejecutivo se decidió que al menos el 50% de los fondos captados por los bancos mediante la colocación de este tipo de instrumentos de deuda, se utilizaran para financiar la adquisición de viviendas de hasta US\$ 34.200.

Con el propósito de resolver el problema habitacional de las personas de menores ingresos, en 1992 se constituyó la Financiera Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), la cual moviliza recursos a través de instituciones intermediarias autorizadas, para atender la demanda de créditos para viviendas populares. Además, cuenta con un programa de subsidio básico cuyo techo equivale a 10 salarios mínimos (aproximadamente US\$ 1.600 en total), que se entrega una sola vez y por medio de un solo desembolso. Los recursos con que contaba la institución para dar subsidios individuales ya se agotaron y FONAVIPO todavía tiene 23.000 solicitudes que no han podido ser atendidas.

Los recursos de FONAVIPO provienen de la liquidación de los activos del Instituto de Vivienda Urbana (IVU) que nació en 1950 para financiar vivienda mínima, así como de activos de la FNV. El IVU manejaba recursos estatales para construir viviendas mínimas que luego eran adquiridas mediante esquemas preferenciales de crédito. Durante el último quinquenio de vida construyó unas 2.000 viviendas.

FONAVIPO se creó para atender las necesidades de vivienda del sector informal de la economía, atendiendo solicitudes de crédito por un valor máximo de US\$ 6.000. En un principio se pretendía promover un esquema de ahorro previo como condición para aspirar al subsidio de FONAVIPO<sup>33</sup>, así como a sus facilidades de crédito. Sin embargo, la mayor parte de beneficiarios de estos subsidios corresponde a familias pertenecientes a comunidades marginales que han sido reubicadas, que han manifestado su voluntad de mudarse del lugar donde se encontraban antes y que han realizado su aporte en términos de tiempo dedicado a la construcción de sus propias casas. En tal sentido, no están obligados a constituir ahorros previos como requisito para beneficiarse del esquema de subvenciones. Es más, las familias que recibieron subsidios y tuvieron que ahorrar previamente para beneficiarse del esquema hasta 1998 fueron únicamente unas 5.300. La suma de dinero ahorrada por éstas ascendió sólo a US\$ 201.400 en total (US\$38 por familia); lo que equivale a un mes de ingresos familiares declarados por cada una de ellas.

Aparentemente, la medida más importante relacionada con este tema consistió en la creación en 1973 de un fondo denominado Fondo Social para la Vivienda (FSV)<sup>34</sup>. Dicha institución fue concebida para atender las necesidades habitacionales de la población de menores ingresos del sector formal y en la actualidad financia viviendas hasta por un valor de US\$ 14.300. De hecho, FONAVIPO y el FSV atienden las necesidades de crédito para la adquisición de vivienda de la población que no es considerada sujeta de crédito por parte del sistema bancario nacional.

La fuente de ingresos más importante del FSV provenía, hasta 1997, de las cotizaciones de los trabajadores y patronos, como un porcentaje de los salarios. Los aportes eran recibidos por el Fondo en calidad de depósitos a favor de los trabajadores, pero no podían ser retirados hasta salir literalmente del sistema por razones de jubilación, muerte, cesantía o incapacidad. Sin embargo la ley contempla la posibilidad que estos depósitos sirvan de garantía en caso que el FSV otorgue préstamos a los cotizantes que se hallen cesantes o temporalmente incapacitados. Los depósitos se

---

<sup>33</sup> La familia que pretendiera beneficiarse del subsidio debía ahorrar en el transcurso de un año, el equivalente a un mes de sus ingresos.

<sup>34</sup> Entre 1974 y 1993 el FSV financió la construcción de 93.674 viviendas populares.

capitalizan anualmente a una tasa de 7.5%<sup>35</sup> y también pueden servir para amortizar deudas pendientes a favor del Fondo.

El FSV utiliza estos recursos para financiar la compra de casas a los cotizantes que no tienen una vivienda. No se puede decir que este Fondo forme parte de una política de fomento del ahorro para la adquisición de vivienda, puesto que existe obligatoriedad para las contribuciones las que afectan a todos los trabajadores del sector formal, sin embargo, no todos califican para obtener préstamos del FSV, los depósitos se pueden retirar sólo cuando el contribuyente sale del sistema y únicamente se pueden pignorar en caso que el contribuyente se encuentre cesante o esté parcialmente incapacitado.

A pesar de estas limitaciones, el monto de depósitos a favor de los cotizantes del FSV ha ido creciendo en el tiempo, como puede verse en el siguiente cuadro.

**Cuadro 19**  
**DEPÓSITOS CAPTADOS POR EL FSV DE LOS COTIZANTES DEL SISTEMA**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
- En miles de dólares	135 686	140 239	160 602	191 703	230 434	275 354	326 324	354 439
- Como % del PIB	2.6	2.5	2.3	2.4	2.4	2.7	2.9	3.0

**Fuente:** Fondo Social para la Vivienda.

Estos recursos constituyen una fuente importante de depósitos para el sistema bancario, ya que el FSV maneja sus operaciones activas y pasivas de crédito a través de los bancos y financieras del sistema. En tal sentido, el FSV representa un cliente institucional importante para el sistema bancario.

La distribución geográfica de los trabajadores que cotizaban al FSV era la siguiente: 84.8% en la zona central, 9.3% en la occidental y 5.9% en la oriental. La población cotizante hasta 1997 era de 394.900 trabajadores y 21.400 patronos.

Una vez que entró en operaciones el Sistema de Ahorro para Pensiones en El Salvador (1997), el trabajador ya no estuvo obligado a cotizar al FSV, sin embargo, las cotizaciones acumuladas hasta la fecha continúan siendo administradas en cuentas individuales a favor de los trabajadores afiliados a dicha institución. La Ley del Sistema de Pensiones estableció la obligación para las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de invertir un porcentaje de sus activos en títulos emitidos por el FSV, con el fin de evitar que su programa de crédito desaparezca<sup>36</sup>.

En El Salvador no ha existido hasta la fecha, una verdadera política social de vivienda que ataque el problema desde distintos ángulos y de manera coherente, de tal forma que las instituciones comprometidas en resolver el déficit habitacional trabajen coordinadamente entre ellas, y con otros actores sociales (constructores, instituciones financieras, compañías de seguro, bolsa de valores, comunidades, etc.). La eventual redefinición de las acciones ejecutadas por el Gobierno en esta materia, a fin de ampliar su

<sup>35</sup> Esta tasa de interés se aplica a partir de abril de 1997; antes se aplicaba el 11% para saldos acumulados a partir de enero de 1993 y 4% para saldos acumulados antes de esta última fecha.

<sup>36</sup> Artículos 222 y 223 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones aprobada en diciembre de 1996.

alcance hacia una política nacional de vivienda, abre un importante espacio para desarrollar esquemas novedosos que permitan enfrentar el problema habitacional e incluir dentro de éstos, sistemas de subsidio vinculados a esfuerzos de ahorro previo por parte de los aspirantes a obtener este tipo de transferencias.

#### **4. Políticas relativas al ahorro para educación**

Las políticas financieras del Gobierno relacionadas con la educación se circunscriben a operaciones activas, donde el Banco Multisectorial de Inversiones administra una línea de crédito especial para estudiantes de bajos ingresos, que se canaliza a través del sistema bancario<sup>37</sup>.

Adicionalmente existe una institución oficial denominada EDUCREDITO que sirve de enlace entre estudiantes, centros de estudio e instituciones bancarias. La condición económica y el desempeño académico de los estudiantes permiten determinar si califican para recibir créditos preferenciales (largos plazos, períodos de gracias y tasas de interés del 2%).

Respondiendo al interés de elevar la contribución de las personas de escasos recursos al desarrollo económico y social del país por medio de la educación, EDUCREDITO se constituyó en 1973, a través de la Ley de Creación del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo, con el objeto de facilitar el acceso al crédito destinado al financiamiento de servicios de educación. Hasta 1995 esta institución garantizaba los créditos educativos otorgados a las personas de bajos ingresos. Entre 1973 y 1995 garantizó 14.600 préstamos, más de un 60% de éstos para estudiantes de educación media; y el resto para estudiantes de carreras técnicas o universitarias.

La política financiera vinculada con el tema de la educación se basa en operaciones activas de crédito (préstamos subsidiados y en condiciones blandas) y, hasta 1995, en la constitución de garantías a favor de las personas de escasos recursos que se endeudan para estudiar. En la actualidad el destino que se le dará a EDUCREDITO está en discusión. Si bien en un principio se pensaba en su liquidación, hoy se está discutiendo la posibilidad de redefinir su rol. Desde 1995, la tarea de seleccionar a los aspirantes a préstamos educativos ha sido trasladada a un banco privado (Banco Agrícola Comercial), que maneja un fondo de garantía constituido por el Banco Central para respaldar los créditos otorgados a usuarios de líneas especiales ofrecidas por el Banco Multisectorial de Inversiones. Una de estas líneas comprende el financiamiento de estudios a personas de bajos ingresos. Sin embargo, esta institución bancaria ha sido incapaz de sustituir la labor realizada por EDUCREDITO y no se ha continuado garantizando préstamos educativos, en detrimento de la política social de educación que estaba de fondo.

Por otro lado, en 1993 se creó el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) dedicado al desarrollo de un mercado de oferentes privados de servicios de educación no formal, donde los beneficiarios reciben capacitación técnica de forma gratuita o subsidiada. Los resultados obtenidos hasta la fecha han sido muy cuestionados por sus patrocinadores. Todas las empresas con 10 empleados o más deben aportar por ley el 2% del total de su planilla mensualmente a INSAFORP.

Algunas cooperativas de ahorro y crédito también manejan programas de crédito para estudios, donde el deudor debe constituir depósitos previamente. Sin embargo, en ningún caso los instrumentos de captación utilizados se derivan de políticas gubernamentales deliberadas de fortalecimiento del hábito de ahorro para educación.

---

<sup>37</sup> La Ley del Banco Multisectorial de Inversiones fue aprobada en abril de 1994, eliminándose así la función de fomento desempeñada por el departamento de crédito del Banco Central. El patrimonio original de la nueva institución provino del traslado de los recursos que dicha institución manejaba a través de su departamento de crédito.

En términos generales, la política social de educación (formal o no formal) no ha contemplado hasta la fecha el otorgamiento de becas, subsidios o facilidades crediticias que requieran que el beneficiario realice un ahorro previo para acceder a estos esquemas.

## 5. Políticas relativas al ahorro como condición previa para acceder a préstamos

Indirectamente, el Gobierno ha alentado el desarrollo de instrumentos de ahorro que llevan explícitamente la obligación o posibilidad de conceder préstamos a los depositantes; no obstante lo anterior, tampoco existe una política estatal sobre este particular. En el Código de Comercio de El Salvador se han recreado las condiciones jurídicas necesarias para que se desarrollen instrumentos financieros que combinen operaciones pasivas y activas de crédito, particularmente, cuando se regulan contratos de ahorro y préstamo o aquellos concernientes a instrumentos de ahorro para la adquisición de bienes<sup>38</sup>.

**Artículo 1290.** Por el contrato de ahorro y préstamo, la empresa emisora promueve el ahorro del público mediante títulos o pólizas que contengan el compromiso de dicha entidad, a cambio de entregas únicas o periódicas que integran el fondo de ahorro, de devolver dicho fondo y conceder un préstamo al ahorrante, en un plazo fijado en el contrato o al evento de un sorteo periódico. El fondo de ahorros y el préstamo constituyen en conjunto el valor del contrato de ahorro y préstamo.

El contrato de ahorro y préstamo se realiza en dos períodos; el período de ahorro o de integración, durante el cual el ahorrante integra el fondo de ahorro; y el período de amortización o de préstamo, durante el cual el ahorrante, convertido en prestatario, amortiza el crédito recibido.

**Artículo 1291.** El fondo de ahorro no podrá ser menor del veinticinco por ciento del valor total del contrato ni mayor del cincuenta por ciento del mismo.

Por otro lado, la constitución política establece el compromiso del Estado de fomentar y proteger las asociaciones económicas que tiendan a incrementar la riqueza nacional mediante el mejoramiento en la utilización de los recursos productivos, así como el de alentar una justa distribución de los beneficios provenientes de sus actividades; esta es la base del cooperativismo<sup>39</sup>.

Más adelante, reitera su compromiso de proteger y fomentar las asociaciones cooperativas, facilitar su organización, expansión y financiamiento. Esta disposición ha dado lugar a la promulgación de una Ley General de Asociaciones Cooperativas y la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.

Dicho marco jurídico sirve de base para la constitución, entre otras, de las cooperativas de ahorro y crédito, sus federaciones y los Sistemas de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores que gravitan en torno a FEDECREDITO y al Sistema de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito que giran en torno a FEDECACES.

Tanto las Cajas de Crédito como las cooperativas de ahorro y crédito no dan financiamiento a personas que no formen parte de sus respectivas membresías. En tal sentido, los instrumentos financieros administrados por ambos sistemas suponen que las contribuciones y ahorros voluntarios que aparecen en sus balances, constituyen una condición indispensable para obtener préstamos de dichas instituciones<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> Código de Comercio, libro cuarto, título VII, capítulo IX, sección B; además, el título VIII.

<sup>39</sup> Artículo 113 de la Constitución Política.

<sup>40</sup> Más del 80% de los recursos invertidos por las cooperativas en sus respectivas carteras de préstamo provienen de las aportaciones y de los ahorros de los asociados y de la capitalización de los excedentes obtenidos de la intermediación financiera.

La política de crédito de estas instituciones también guarda relación con los niveles de ahorro individual de sus miembros. El monto máximo de crédito a que puede aspirar un socio depende de sus aportaciones previas. Así por ejemplo, si un socio desea un préstamo para constituir su capital de trabajo, las autoridades administrativas de la cooperativa pueden aprobarle como límite, ocho veces la suma de sus aportaciones.

Al fomentar el desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito el Gobierno está ejecutando, indirectamente, una política financiera en favor del desarrollo de instrumentos de ahorro que permitan a los depositantes solicitar préstamos a las instituciones donde están afiliados. Algunos de estos recursos (ahorro voluntario) son de libre disponibilidad para los ahorrantes, y las posibilidades de acceder al crédito de las instituciones de las cuales son miembros constituye una base sólida para que puedan incrementar su capacidad de acumulación de capital (antes sólo disponía de su capacidad de ahorro para acceder a activos productivos), mejorar la productividad de sus actividades, elevar sus ingresos y, por ende, mejorar las condiciones de vida de sus respectivos hogares.

### **III. Conclusiones y recomendaciones de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos**

---

En El Salvador, la presente década ha significado, para el sistema financiero en general, una época de reformas y la eliminación de los pocos vestigios del interés que pudieron haber tenido las autoridades financieras en fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos a través de políticas específicas y deliberadas.

A raíz de la situación financiera en que se encontraba la banca a finales de la década de los 80 y del vínculo causal que se atribuía a la política financiera y crediticia de ese entonces, concretamente, por el grado de represión financiera que había ocasionado, se implementaron una serie de reformas como parte de un programa de ajuste estructural. Estas reformas estaban orientadas a desregular el mercado financiero y a abandonar las políticas intervencionistas de las autoridades sobre la determinación de los macroprecios y demás condiciones operativas relevantes para el sector.

Como consecuencia de esto se adoptó un esquema de trabajo particularizado por medidas de política horizontales, es decir, no orientadas a favorecer a un sector específico, lo cual supuso la renuncia por parte del gobierno a medidas de fomento sectorial, como sería calificada la promoción de instrumentos de ahorro privilegiados para los hogares de menores ingresos.

De hecho, existen instrumentos de ahorro genéricos a los que pueden acceder los hogares de menores ingresos en el sistema bancario, con tasas de interés positivas en términos reales, condiciones de seguridad elevadas, sin restricciones temporales que desestimen el ahorro, con montos mínimos accesibles para abrir una cuenta, una cobertura geográfica y horarios de atención al público que no representan un factor adverso para que las personas de menores ingresos puedan ahorrar en el sistema financiero. Sin embargo, los costos administrativos en que deben incurrir los bancos para mantener estas cuentas, con relación al volumen de ingresos que generan, no los motiva a diseñar instrumentos financieros atractivos dirigidos ex profeso a este segmento de la población.

Por otro lado, los depósitos de ahorro o de libreta constituyen la única opción real para que estos hogares puedan ahorrar en el sistema bancario, y el comportamiento de sus saldos refleja las motivaciones que los induce a ahorrar, básicamente, como una medida de previsión ante acontecimientos inesperados. Estos instrumentos no constituyen instrumentos privilegiados de acumulación. La correlación entre los ingresos per cápita y los saldos promedios de este tipo de cuentas es bastante baja (0.06), la correlación entre el comportamiento del total de estos depósitos y las tasas reales de interés reconocidas por los bancos sobre éstos también fue baja (0.26) y la estructura geográfica de los depósitos de ahorro se ajusta bastante bien a la distribución de la población nacional.

Existen otras instituciones de crédito no bancarias que también captan ahorro, aunque deben sortear algunas dificultades legales para ampliar la cobertura de sus servicios. Su atractivo proviene, principalmente, del hecho que algunos de estos recursos son de libre disponibilidad y constituyen una vía efectiva para que los ahorrantes puedan acceder a activos productivos en el futuro con el objeto de mejorar sus condiciones de vida.

La política social de vivienda no ha desarrollado adecuadamente los esquemas modernos de premiar el esfuerzo previo de las personas por medio del otorgamiento de subsidios habitacionales, aunque este mecanismo estaba concebido originalmente. Podría pensarse en una revisión de la institucionalidad en que descansa la política social de vivienda, dotar a FONAVIPO de los recursos necesarios para darle continuidad y vigencia al programa de contribuciones a través del cual se comenzó manejando la figura del ahorro previo como requisito de calificación para aspirar a un subsidio habitacional. De hecho, el problema que explica el hecho que el esquema no haya dado mejores resultados puede atribuirse a la forma en que se implementó.

La política social de educación en El Salvador nunca contempló esquemas de ahorro como condición para aspirar a becas, subsidios o créditos preferenciales. Sin embargo, con la creación de INSAFORP, como ente rector de la educación vocacional, y la revisión que se está haciendo a la misión de EDUCREDITO, se podría pensar en la incorporación, al menos en el primer caso (educación no formal o vocacional), de esquemas de ahorro previo, como condición para que los aspirantes a cursos de capacitación puedan recibir el subsidio de educación que reciben actualmente. En la actualidad los participantes en este tipo de cursos de capacitación no pagan nada a INSAFORP, aunque en casos muy especiales se les cobra un valor simbólico para recuperar algunos costos. Este cobro se podría generalizar a todos los programas de enseñanza no formal de INSAFORP, incrementándolo gradualmente, para poder absorber una mayor parte de los costos asociados con dicha capacitación, y transitar hacia una nueva modalidad en que estas aportaciones se manejen como depósitos previos para poder beneficiar a los aportantes de este tipo de entrenamiento. No hay que olvidar que este tipo de educación es la más demandada por los hogares de menores ingresos (educación para el trabajo).

En la década de los 90, se multiplicó el número de instituciones dedicadas a las microfinanzas, que han desarrollado tecnologías apropiadas para manejar créditos al menudeo, donde la cercanía con el cliente es un elemento básico para el éxito de sus operaciones. Esto último puede convertirse en un factor clave para que dichas instituciones amplíen sus operaciones al



ámbito de la movilización de ahorro. La expansión de estas operaciones podría contrarrestar parcialmente el desinterés mostrado por los bancos por manejar depósitos pequeños, de tal forma que los hogares de menores ingresos puedan contar con opciones institucionales para abrir cuentas de ahorro corriente o de libreta.

Por otro lado, es poco probable que las autoridades financieras cambien el contenido y orientación de las reformas, las cuales han mejorado sustancialmente el desempeño del sector y la posición financiera de los bancos. Más allá del compromiso asumido en materia de constituir un fondo de garantía para los depósitos, que vendría a compensar la asimetría en la disponibilidad de información relevante y la capacidad para analizarla adecuadamente por parte de los pequeños ahorrantes, no se vislumbran cambios que sugieran algún interés por parte de las autoridades financieras por fomentar el ahorro de los pobres.

Sin embargo, lo que sí parece una medida de política que podría potenciar el ahorro de los hogares de menores ingresos es la promulgación de una ley de instituciones financieras no bancarias que faculte a aquellas instituciones que hasta ahora han estado limitadas a movilizar el ahorro únicamente de sus socios, a que expandan sus operaciones de captación a terceros.

Es más, esta ley debería contemplar la posibilidad de otorgar la calidad de intermediario financiero no bancario a las ONG que administran programas de crédito y que, eventualmente, como parte de sus esfuerzos por volverse autosostenibles, tomen la decisión de incursionar en la movilización de ahorro del público. Esto supone un enorme desafío por parte de las autoridades en el campo de la supervisión de este tipo de instituciones, con criterios de evaluación que pueden diferir de los de los bancos y financieras, particularmente, en lo relativo al capital mínimo de fundación, límites de créditos relacionados y garantías, entre otros.

Tomando en consideración la lógica en que se sustentan las reformas del sistema financiero nacional y la falta de acceso a los servicios financieros ofrecidos por los intermediarios financieros para una buena parte de la población, las únicas medidas de política que podrían impulsarse para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos en El Salvador, compatibles con la orientación general de la política económica nacional, corresponden a la promulgación de un marco normativo que formalice las operaciones de captación de aquellas instituciones que desde hace tiempo están trabajando en el campo del microcrédito y que por diversas razones, no han sido capaces de ampliar los servicios ofrecidos a sus clientes, de tal forma que puedan incursionar abiertamente en el campo de las operaciones pasivas de crédito, particularmente en lo que se refiere a la movilización del ahorro.

## Bibliografía

---

- Banco Mundial (1997). “*El Salvador: Estudio de Desarrollo Rural*”,
- Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas (CENITEC) (1989). “*El Sistema Financiero de El Salvador. Análisis y perspectivas*”, Cuaderno de Investigación # 2.
- Comité para el Desarrollo Rural (CDR) (1998). “*Lineamientos para una Estrategia de Desarrollo Rural*”.
- Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES), Memorias de Labores.
- Federación de Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), Memorias de Labores.
- Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Memorias de Labores.
- Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) (1996-1997), Boletín Estadístico de Vivienda Urbana.
- Fondo Social para la Vivienda (FSV), Memorias de Labores.
- González Vega, Claudio; Quiñónez, Columba; López, Carlos Mauricio y Sorto Rivas, Francisco (1996). “*Microfinanzas en El Salvador, Lecciones y perspectivas*”, Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo.
- Gobierno de El Salvador (1928). Ley de Ahorro Voluntario en los Bancos de Emisión.
- Gobierno de El Salvador (1963). “*Ley de la Financiera Nacional de la Vivienda y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo*”, decreto legislativo 282.
- Gobierno de El Salvador (1973). “*Ley de Creación del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo (EDUCREDITO)*”, decreto legislativo 314.
- Gobierno de El Salvador (1973). “*Ley del Banco de Fomento Agropecuario (BFA)*”, decreto legislativo 312.
- Gobierno de El Salvador (1973). “*Ley del Fondo Social para la Vivienda (FSV)*”, decreto legislativo 328.
- Gobierno de El Salvador (1982). “*Ley del Régimen Monetario*”, decreto legislativo 1055.

- Gobierno de El Salvador (1991). “Ley de Bancos y Financieras”, decreto legislativo 765.
- Gobierno de El Salvador (1991). “Ley Orgánica del Banco Central”, decreto legislativo 746.
- Gobierno de El Salvador (1991), “*Ley de Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores*”, decreto legislativo 770.
- Gobierno de El Salvador (1992). “*Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular*”, decreto legislativo 258.
- Gobierno de El Salvador (1996). “*Plan de Gobierno de la República de El Salvador 1994-1999*”.
- Gobierno de El Salvador (1996). “*Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones*”, decreto legislativo 927.
- Gobierno de El Salvador, Ministerio de la Presidencia, Memoria de Labores 1997-1998.
- Gobierno de El Salvador (1998). “*Proyecto de Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios*”.
- Gobierno de El Salvador (1998). “*Proyecto de Ley de Bancos*”.
- Gobierno de El Salvador (1998). Ministerio de Economía, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1997.
- Menjívar, Oscar (1986). “*El Ahorro Nacional y sus Determinantes, El Salvador 1958-1985*”, Revista Presencia, CENITEC.
- PADCO (1992). “*Reforma del Sistema de Subsidio Nacional de Vivienda en la República de El Salvador*”.
- Programa Nacional de Formación Profesional (PRONAFORP) (1997). Estudio de las Características y Determinación de Necesidades de la Formación Profesional del Sector Informal Urbano en El Salvador.
- Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Boletines Estadísticos de los Bancos y Financieras.

## **Anexos**

---

## Anexo 1

## DEPÓSITOS CAPTADOS POR ZONA GEOGRÁFICA ENTRE 1992 A 1998

(Saldos en miles de dólares)

Departamentos	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<i>Zona central</i>	1 713 878	2 230 954	2 629 269	3 005 679	3 543 790	3 923 333	4 232 379
Chalatenango	13 826	-	26 486	33 757	40 225	73 250	63 371
La Libertad	76 467	101 817	148 870	160 861	197 342	257 057	445 405
San Salvador	1 546 076	2 044 356	2 333 081	2 667 451	3 135 807	3 397 458	3 493 732
Cuscatlán	25 168	31 607	39 484	42 911	43 885	47 791	55 908
La Paz	21 130	17 971	33 374	37 561	43 904	51 985	60 596
Cabañas	14 796	15 159	23 606	34 385	48 711	57 779	71 344
San Vicente	16 415	20 044	24 368	28 752	33 917	38 013	42 023
<i>Zona occidental</i>	229 571	268 343	359 987	392 065	508 705	526 113	551 874
Ahuachapán	31 718	36 663	49 429	51 868	58 053	70 498	76 513
Santa Ana	143 013	170 657	226 440	240 367	302 697	340 946	343 008
Sonsonate	54 840	61 024	84 117	99 831	147 955	114 669	132 353
<i>Zona oriental</i>	255 360	299 693	412 341	464 337	537 605	648 410	745 163
Usulután	46 054	50 177	71 716	84 714	97 923	112 172	129 577
San Miguel	144 176	176 873	227 491	243 169	273 768	328 967	366 152
Morazán	10 338	-	19 551	24 383	28 945	41 617	56 246
La Unión	54 792	72 642	93 583	112 070	136 969	165 654	193 187
<b>Total</b>	<b>2 198 809</b>	<b>2 798 990</b>	<b>3 401 597</b>	<b>3 862 081</b>	<b>4 590 100</b>	<b>5 097 857</b>	<b>5 529 416</b>

## Número de cuentas

<i>Zona central</i>	1 421 774	1 515 944	1 683 260	1 759 343	1 896 880	2 527 396	2 049 731
Chalatenango	17 569		24 032	26 981	32 157	63 625	51 601
La Libertad	122 131	137 614	169 797	164 659	197 986	248 940	273 979
San Salvador	1 150 891	1 249 246	1 321 841	1 385 069	1 456 285	1 983 816	1 496 756
Cuscatlán	45 121	50 127	53 649	54 534	57 688	59 799	60 691
La Paz	38 422	28 871	51 988	55 930	63 285	69 811	64 655
Cabañas	18 811	17 338	26 483	34 419	45 970	53 911	56 733
San Vicente	28 829	32 748	35 470	37 751	43 509	47 494	45 316
<i>Zona occident.</i>	358 435	367 667	422 642	437 752	479 850	597 486	483 573
Ahuachapán	50 419	54 888	61 341	63 894	68 292	90 364	73 463
Santa Ana	201 352	206 324	235 487	242 380	271 754	335 410	263 500
Sonsonate	106 664	106 455	125 814	131 478	139 804	171 712	146 610
<i>Zona oriental</i>	370 486	364 303	440 396	478 453	528 881	937 945	560 897
Usulután	87 124	77 180	103 678	114 742	129 862	157 451	132 322
San Miguel	207 328	213 227	236 150	248 560	260 763	347 966	270 499
Morazán	12 789		16 934	18 942	26 267	31 898	36 305
La Unión	63 245	73 896	83 634	96 209	111 989	138 461	121 771
<b>Total</b>	<b>2 150 695</b>	<b>2 247 914</b>	<b>2 546 298</b>	<b>2 675 548</b>	<b>2 905 611</b>	<b>3 800 658</b>	<b>3 094 201</b>

Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero.

## Anexo 2

### DEPÓSITOS DE AHORRO CAPTADOS POR ZONA GEOGRÁFICA ENTRE 1992 A 1998

(Saldo en miles de dólares)

Departamentos	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Zona central	620 182	668 922	719 104	791 245	904 820	980 113	1 054 884
Chalatenango	9 043	-	13 482	15 442	17 968	21 174	26 681
La Libertad	36 912	39 647	55 815	56 331	64 493	86 534	110 130
San Salvador	532 531	588 040	594 137	658 517	754 633	793 575	826 597
Cuscatlán	12 399	14 247	16 503	17 634	18 503	20 232	23 606
La Paz	11 455	8 131	14 979	15 833	17 962	21 145	23 976
Cabañas	7 888	7 691	10 892	12 957	16 085	19 668	24 420
San Vicente	9 954	11 166	13 296	14 531	15 175	17 785	19 473
Zona occidental	100 222	102 424	130 424	134 466	150 234	172 724	187 754
Ahuachapán	12 273	12 864	16 732	16 956	19 279	23 639	25 406
Santa Ana	60 510	62 778	78 559	80 067	92 931	106 487	111 253
Sonsonate	27 439	26 782	35 134	37 443	38 024	42 599	51 095
Zona oriental	132 497	133 668	174 415	182 494	192 888	226 517	258 029
Usulután	25 505	24 353	32 578	35 583	38 598	43 706	51 461
San Miguel	68 222	73 493	89 154	91 510	94 071	110 467	122 909
Morazán	7 451	-	11 448	12 215	13 530	18 166	20 839
La Unión	31 319	35 821	41 236	43 186	46 689	54 178	62 819
<b>Total</b>	<b>852 901</b>	<b>905 013</b>	<b>1 023 943</b>	<b>1 108 204</b>	<b>1 247 941</b>	<b>1 379 354</b>	<b>1 500 666</b>

(Continúa)

**(Conclusión anexo 2)***(Número de cuentas)*

<b>Departamentos</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>
Zona central	1 189 130	1 233 665	1 360 697	1 409 318	1 519 509	1 626 309	1 642 236
Chalatenango	15 987		20 542	22 461	26 422	34 983	43 241
La Libertad	105 216	116 182	143 831	134 349	165 590	189 394	228 114
San Salvador	952 864	1 003 167	1 050 058	1 094 847	1 146 153	1 204 657	1 177 190
Cuscatlán	39 903	44 015	46 558	46 997	49 717	51 848	51 958
La Paz	33 209	25 289	45 557	48 553	55 095	59 172	55 635
Cabañas	15 881	15 304	22 225	28 320	37 885	43 919	46 429
San Vicente	26 070	29 708	31 926	33 791	38 647	42 336	39 669
Zona occidental	302 621	310 438	356 946	369 592	399 655	438 098	405 720
Ahuachapán	41 963	46 288	51 117	53 323	56 745	65 627	61 435
Santa Ana	166 676	170 777	195 945	202 277	222 111	245 977	217 564
Sonsonate	93 982	93 373	109 884	113 992	120 799	126 494	126 721
Zona oriental	318 299	307 894	371 427	400 739	438 454	474 814	461 054
Usulután	76 747	67 688	89 979	98 474	110 866	117 021	112 953
San Miguel	175 006	177 993	196 840	207 100	214 211	231 754	221 364
Morazán	11 867		15 029	16 195	22 142	27 579	29 180
La Unión	54 679	62 213	69 579	78 970	91 235	98 460	97 557
<b>Total</b>	<b>1 810 050</b>	<b>1 851 997</b>	<b>2 089 070</b>	<b>2 179 649</b>	<b>2 357 618</b>	<b>2 539 221</b>	<b>2 509 010</b>

Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero.

## Anexo 3

### DEPÓSITOS DE AHORRO POR CUENTA CAPTADOS POR ZONA GEOGRÁFICA ENTRE 1992 A 1998

(Promedios en miles de dólares)

Departamentos	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Zona central	0.522	0.542	0.528	0.561	0.595	0.603	0.642
Chalatenango	0.566	-	0.656	0.688	0.680	0.605	0.617
La Libertad	0.351	0.341	0.388	0.419	0.389	0.457	0.483
San Salvador	0.559	0.586	0.566	0.601	0.658	0.659	0.702
Cuscatlán	0.311	0.324	0.354	0.375	0.372	0.390	0.454
La Paz	0.345	0.322	0.329	0.326	0.326	0.357	0.431
Cabañas	0.497	0.503	0.490	0.458	0.425	0.448	0.526
San Vicente	0.382	0.376	0.416	0.430	0.393	0.420	0.491
Zona occidental	0.331	0.330	0.365	0.364	0.376	0.394	0.463
Ahuachapán	0.292	0.278	0.327	0.318	0.340	0.360	0.414
Santa Ana	0.363	0.368	0.401	0.396	0.418	0.433	0.511
Sonsonate	0.292	0.287	0.320	0.328	0.315	0.337	0.403
Zona oriental	0.416	0.434	0.470	0.455	0.440	0.477	0.560
Usulután	0.332	0.360	0.362	0.361	0.348	0.373	0.456
San Miguel	0.390	0.413	0.453	0.442	0.439	0.477	0.555
Morazán	0.628	-	0.762	0.754	0.611	0.659	0.714
La Unión	0.573	0.576	0.593	0.547	0.512	0.550	0.644
<b>Total</b>	<b>0.471</b>	<b>0.489</b>	<b>0.490</b>	<b>0.508</b>	<b>0.529</b>	<b>0.543</b>	<b>0.598</b>

Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero.



## Anexo 4

### ONG QUE MANEJAN PROGRAMAS DE CRÉDITO EN EL SALVADOR

- 
- Alfalit de El Salvador.
  - Asociación de Mujeres Campesinas Salvadoreñas.
  - Asociación de Mujeres Salvadoreñas.
  - Asociación Pro-superación Juvenil.
  - Asociación Salvadoreña de Investigación y Promoción Económica y Social.
  - Cáritas de El Salvador.
  - Cáritas Chalatenango.
  - Cáritas San Miguel.
  - Cáritas Sonsonate.
  - Cáritas Zacatecoluca.
  - Centro de Apoyo a la Microempresa.
  - Centro de Apoyo a la Lactancia Materna.
  - Comité Coordinador para el Desarrollo de Oriente.
  - Comité Pro-clubes de Amas de Casa Campesinas.
  - Coordinación de Cooperativas y Comunidades para el Desarrollo Integral de la Costa.
  - Coordinación Interinstitucional.
  - Coordinadora Nacional de la Mujer.
  - Corporación Fe y Trabajo.
  - Corporación Salvadoreña para el Desarrollo.
  - Fondo de Inversiones y Desarrollo Cooperativo.
  - Fundación 16 de Enero.
  - Fundación Bálsamo.
  - Fundación Cristiana para el Desarrollo.
  - Fundación Cuscatlán Manuel Franco.
  - Fundación de Desarrollo Social.
  - Fundación Integral Comunitaria de El Salvador.
  - Fundación José Napoleón Duarte.
  - Fundación Maquilishuat.
  - Fundación Marco Antonio Vásquez.
  - Fundación Obrero Empresarial Salvadoreña.
  - Fundación Salvadoreña de Tepecoyo.
  - Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral.
  - Fundación para el Desarrollo Rural Salvadoreña.
  - Fundación para la Autogestión y Solidaridad de los Trabajadores Salvadoreños.
  - Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador.
  - Fundación Promotora de Cooperativas.
  - Fundación Salvadoreña para la Tercera Edad.
  - Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo.
  - Fundación Salvadoreña para el Desarrollo de la Mujer y el Niño.
  - Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social.
  - Fundación Segundo Montes.
  - Iniciativa para el Desarrollo Alternativo.
  - Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre.
  - Instituto Salvadoreño de Educación y Asesoría Cooperativa.
  - Organización Empresarial Femenina de El Salvador.
  - Patronato para el Desarrollo de las Comunidades de El Salvador.
  - Promotora para el Desarrollo Comunal Salvadoreña.
  - Proyectos Comunales de El Salvador.
  - Finca Internacional.
-

## 2 Anexo 5

### COBERTURA GEOGRÁFICA DE LOS BANCOS Y FINANCIERAS (CON BASE EN LAS SUCURSALES BANCARIAS)

(Porcentajes)

Departamentos	Fomento	Agrícola	Cuscatlán	Desarrollo	Comercio	Salvadoreño	Hipotecario	Bancasa	Capital	Unibanco
	Agropecuario	Comercial								
<i>Zona central</i>	63.8	72.0	77.8	55.0	64.5	66.7	70.8	81.1	100.0	100.0
Chalatenango	6.9	0.0	1.2	0.0	0.0	4.4	4.2	2.7	0.0	0.0
La Libertad	8.6	18.3	17.3	12.5	6.5	2.2	8.3	10.8	0.0	0.0
San Salvador	20.7	47.6	58.0	32.5	51.6	53.3	41.7	67.6	100.0	100.0
Cuscatlán	5.2	1.2	0.0	0.0	3.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
La Paz	10.3	1.2	1.2	2.5	3.2	4.4	8.3	0.0	0.0	0.0
Cabañas	5.2	2.4	0.0	5.0	0.0	2.2	4.2	0.0	0.0	0.0
San Vicente	6.9	1.2	0.0	2.5	0.0	0.0	4.2	0.0	0.0	0.0
<i>Zona occidental</i>	13.8	13.4	9.9	22.5	16.1	11.1	16.7	10.8	0.0	0.0
Ahuachapán	3.4	1.2	1.2	7.5	0.0	4.4	4.2	0.0	0.0	0.0
Santa Ana	6.9	7.3	6.2	7.5	9.7	4.4	8.3	8.1	0.0	0.0
Sonsonate	3.4	4.9	2.5	7.5	6.5	2.2	4.2	2.7	0.0	0.0
<i>Zona oriental</i>	22.4	14.6	12.3	22.5	19.4	22.2	12.5	8.1	0.0	0.0
Usulután	5.2	3.7	1.2	7.5	6.5	4.4	8.3	2.7	0.0	0.0
San Miguel	10.3	4.9	6.2	10.0	9.7	8.9	4.2	5.4	0.0	0.0
Morazán	3.4	1.2	1.2	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0
La Unión	3.4	4.9	3.7	5.0	3.2	6.7	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

(continúa)

(Conclusión anexo 5)

	Promérica	Bancorp	Ahorromet	Credisa	Multivalores	Atlacatl	Citibank	Credomatic	Calpiá	Total
<i>Zona central</i>	100.0	66.7	69.7	73.3	78.6	78.9	100.0	100.0	60.0	71.3
Chalatenango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7
La Libertad	20.0	0.0	9.1	10.0	14.3	10.5	0.0	0.0	10.0	11.5
San Salvador	60.0	66.7	48.5	63.3	64.3	68.4	100.0	100.0	50.0	50.5
Cuscatlán	0.0	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1
La Paz	20.0	0.0	6.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.3
Cabañas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7
San Vicente	0.0	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5
<i>Zona occidental</i>	0.0	33.3	15.2	13.3	0.0	15.8	0.0	0.0	20.0	13.2
Ahuachapán	0.0	0.0	3.0	3.3	0.0	5.3	0.0	0.0	0.0	2.5
Santa Ana	0.0	33.3	9.1	6.7	0.0	5.3	0.0	0.0	10.0	6.9
Sonsonate	0.0	0.0	3.0	3.3	0.0	5.3	0.0	0.0	10.0	3.8
<i>Zona oriental</i>	0.0	0.0	15.2	13.3	21.4	5.3	0.0	0.0	20.0	15.5
Usulután	0.0	0.0	6.1	3.3	7.1	0.0	0.0	0.0	10.0	4.2
San Miguel	0.0	0.0	6.1	6.7	14.3	5.3	0.0	0.0	10.0	7.1
Morazán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
La Unión	0.0	0.0	3.0	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.3
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero.

## Anexo 6

### COBERTURA GEOGRÁFICA DE LOS BANCOS Y FINANCIERAS (CON BASE EN ATENCIÓN DE LOS DEPTOS.)

Departamentos	Fomento	Agrícola	Cuscatlán	Desarrollo	Comercio	Salvadoreño	Hipotecario	Bancas	Capital	Unibanco
	Agropecuario	Comercial								
<i>Zona central</i>	9.9	15.8	16.9	5.9	5.4	8.0	4.6	8.0	0.5	1.9
Chalatenango	44.4	0.0	11.1	0.0	0.0	22.2	11.1	11.1	0.0	0.0
La Libertad	8.3	25.0	23.3	8.3	3.3	1.7	3.3	6.7	0.0	0.0
San Salvador	4.5	14.8	17.8	4.9	6.1	9.1	3.8	9.5	0.8	2.7
Cuscatlán	50.0	16.7	0.0	0.0	16.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
La Paz	35.3	5.9	5.9	5.9	5.9	11.8	11.8	0.0	0.0	0.0
Cabañas	33.3	22.2	0.0	22.2	0.0	11.1	11.1	0.0	0.0	0.0
San Vicente	50.0	12.5	0.0	12.5	0.0	0.0	12.5	0.0	0.0	0.0
<i>Zona occidental</i>	11.6	15.9	11.6	13.0	7.2	7.2	5.8	5.8	0.0	0.0
Ahuachapán	15.4	7.7	7.7	23.1	0.0	15.4	7.7	0.0	0.0	0.0
Santa Ana	11.1	16.7	13.9	8.3	8.3	5.6	5.6	8.3	0.0	0.0
Sonsonate	10.0	20.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0	5.0	0.0	0.0
<i>Zona oriental</i>	16.0	14.8	12.3	11.1	7.4	12.3	3.7	3.7	0.0	0.0
Usulután	13.6	13.6	4.5	13.6	9.1	9.1	9.1	4.5	0.0	0.0
San Miguel	16.2	10.8	13.5	10.8	8.1	10.8	2.7	5.4	0.0	0.0
Morazán	40.0	20.0	20.0	0.0	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0
La Unión	11.8	23.5	17.6	11.8	5.9	17.6	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>11.1</b>	<b>15.7</b>	<b>15.5</b>	<b>7.6</b>	<b>5.9</b>	<b>8.6</b>	<b>4.6</b>	<b>7.1</b>	<b>0.4</b>	<b>1.3</b>

(continúa)

(Conclusión anexo 6)

	Promérica	Bancorp	Ahorro met	Credisa	Multiva- lores	Atlatcatl	Citibank	Credo- matic	Calpiá	Total
<i>Zona central</i>	1.3	0.5	6.2	5.9	2.9	4.0	0.3	0.3	1.6	100.0
Chalatenango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
La Libertad	1.7	0.0	5.0	5.0	3.3	3.3	0.0	0.0	1.7	100.0
San Salvador	1.1	0.8	6.1	7.2	3.4	4.9	0.4	0.4	1.9	100.0
Cuscatlán	0.0	0.0	16.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
La Paz	5.9	0.0	11.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
Cabañas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
San Vicente	0.0	0.0	12.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
<i>Zona occidental</i>	0.0	1.4	7.2	5.8	0.0	4.3	0.0	0.0	2.9	100.0
Ahuachapán	0.0	0.0	7.7	7.7	0.0	7.7	0.0	0.0	0.0	100.0
Santa Ana	0.0	2.8	8.3	5.6	0.0	2.8	0.0	0.0	2.8	100.0
Sonsonate	0.0	0.0	5.0	5.0	0.0	5.0	0.0	0.0	5.0	100.0
<i>Zona oriental</i>	0.0	0.0	6.2	4.9	3.7	1.2	0.0	0.0	2.5	100.0
Usulután	0.0	0.0	9.1	4.5	4.5	0.0	0.0	0.0	4.5	100.0
San Miguel	0.0	0.0	5.4	5.4	5.4	2.7	0.0	0.0	2.7	100.0
Morazán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
La Unión	0.0	0.0	5.9	5.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
<b>Total</b>	<b>1.0</b>	<b>0.6</b>	<b>6.3</b>	<b>5.7</b>	<b>2.7</b>	<b>3.6</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>1.9</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero.

## Anexo 7

### COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA RED DE INSTITUCIONES AFILIADAS A FEDECREDITO Y FEDECACES

(Número de establecimientos, incluyendo sucursales)

Departamentos	FEDECREDITO			FEDECACES
	Cajas de crédito	Bancos trabajadores	Total	
<i>Zona central</i>	27	4	31	23
Chalatenango	3		3	2
La Libertad	6		5	3
San Salvador	6	4	11	14
Cuscatlán	3		3	1
La Paz	4		4	1
Cabañas	5		5	
San Vicente				2
<i>Zona occidental</i>	12	2	14	8
Ahuachapán	3		3	
Santa Ana	4	2	5	6
Sonsonate	5		6	2
<i>Zona oriental</i>	13	1	14	4
Usulután	6		6	1
San Miguel	2	1	3	2
Morazán	2		2	
La Unión	3		3	1
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>7</b>	<b>59</b>	<b>35</b>

Fuente: FEDECREDITO y FEDECACES.

**Serie****financiamiento del desarrollo**

### Números publicados

- 1 Regulación y supervisión de la banca en la experiencia de liberalización financiera en Chile (1974-1988), Günther Held y Raquel Szalachman (LC/L.522), 1989.
- 2 Ahorro e inversión bajo restricción externa y focal. El caso de Chile 1982-1987, Nicolás Eyzaguirre (LC/L.526), 1989.
- 3 Los determinantes del ahorro en México, Ariel Buira (LC/L.549), 1990.
- 4 Ahorro y sistemas financieros: experiencia de América Latina. Resumen y conclusiones, Seminario (LC/L.553), 1990.
- 5 La cooperación regional en los campos financiero y monetario, L. Felipe Jiménez (LC/L.603), 1990.
- 6 Regulación del sistema financiero y reforma del sistema de pensiones: experiencias de América Latina, Seminario (LC/L.609), 1991.
- 7 El Leasing como instrumento para facilitar el financiamiento de la inversión en la pequeña y mediana empresa de América Latina, José Antonio Rojas (LC/L.652), 1991.
- 8 Regulación y supervisión de la banca e instituciones financieras, Seminario (LC/L.655), 1991.
- 9 Sistemas de pensiones de América Latina. Diagnóstico y alternativas de reforma, Seminario (LC/L.656), 1991.
- 10 ¿Existe aún una crisis de deuda Latinoamericana?, Stephany Griffith-Jones (LC/L.664), 1991.
- 11 La influencia de las variables financieras sobre las exportaciones bajo un régimen de racionamiento de crédito: una aproximación teórica y su aplicación al caso chileno, Solange Bernstein y Jaime Campos (LC/L.721), 1992.
- 12 Las monedas comunes y la creación de liquidez regional, L. Felipe Jiménez y Raquel Szalachman (LC/L.724), 1992.
- 13 Análisis estadístico de los determinantes del ahorro en países de América Latina. Recomendaciones de política, Andras Uthoff (LC/L.755), 1993.
- 14 Regulación, supervisión y desarrollo del mercado de valores, Hugo Lavados y María Victoria Castillo (LC/L.768), 1993.
- 15 Empresas de menor tamaño relativo: algunas características del caso brasileño, César Manoel de Medeiros (LC/L.833), 1994.
- 16 El acceso de las pequeñas y medianas empresas al financiamiento y el programa nacional de apoyo a la PYME del Gobierno chileno: balance preliminar de una experiencia, Enrique Román González y José Antonio Rojas Bustos (LC/L.834), 1994.
- 17 La experiencia en el financiamiento de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica, A.R. Camacho (LC/L.835), 1994.
- 18 Acceso a los mercados internacionales de capital y desarrollo de instrumentos financieros: el caso de México, Efraín Caro Razú (LC/L.843), 1994.
- 19 Fondos de pensiones y desarrollo del mercado de capitales en Chile: 1980 - 1993, Patricio Arrau Pons (LC/L.839), 1994.
- 20 Situación y perspectivas de desarrollo del mercado de valores del Ecuador, Edison Ortíz-Durán (LC/L.830), 1994.
- 21 Integración de las Bolsas de valores en Centroamérica, Edgar Balsells (LC/L.856), 1994.

- 22 La reanudación de las corrientes privadas de capital hacia América Latina: el papel de los inversionistas norteamericanos, Roy Culpeper (LC/L.853), 1994.
- 23 Movimientos de capitales, estrategia exportadora y estabilidad macroeconómica en Chile, Manuel Agosin y Ricardo Ffrench-Davis (LC/L.854), 1994.
- 24 Corrientes de fondos privados europeos hacia América Latina: hechos y planteamientos, Stephany Griffith-Jones (LC/L.855), 1994.
- 25 El movimiento de capitales en la Argentina, José María Fanelli y José Luis Machinea (LC/L.857), 1994.
- 26 Repunte de los flujos de capital y el desarrollo: implicaciones para las políticas económicas, Robert Devlin, Ricardo Ffrench-Davis y Stephany Griffith-Jones (LC/L.859), 1994.
- 27 Flujos de capital: el caso de México, José Angel Guirría Treviño (LC/L.861), 1994.
- 28 El financiamiento Latinoamericano en los mercados de capital de Japón, Punam Chuhan y Kwang W. Ju (LC/L.862), 1994.
- 29 Reforma a los sistemas de pensiones en América Latina y el Caribe, Andras Uthoff (LC/L.879), 1995.
- 30 Acumulación de reservas internacionales: sus causas efectos en el caso de Colombia, Roberto Steiner y Andrés Escobar (LC/L.901), 1995.
- 31 Financiamiento de las unidades económicas de pequeña escala en Ecuador, José Lanusse, Roberto Hidalgo y Soledad Córdova (LC/L.903), 1995.
- 32 Acceso de la pequeña y microempresa al sistema financiero en Bolivia: situación actual y perspectivas, Roberto Casanovas y Jorge Mc Lean (LC/L.907), 1995.
- 33 Private international capital flows to Brazil, Dionisio Dias Carneiro y Marcio G.P. Gracia (LC/L.909), 1995.
- 34 Políticas de financiamiento de las empresas de menor tamaño: experiencias recientes en América Latina, Günther Held (LC/L.911), 1995.
- 35 Flujos financieros internacionales privados de capital a Costa Rica, Juan Rafael Vargas (LC/L.914), 1995.
- 36 Distribución del ingreso, asignación de recursos y shocks macroeconómicos. Un modelo de equilibrio general computado para la Argentina en 1993, Omar Chisari y Carlos Romero (LC/L.940), 1996.
- 37 Operación de conglomerados financieros en Chile: una propuesta, Cristián Larraín (LC/L.949), 1996.
- 38 Efectos de los shocks macroeconómicos y de las políticas de ajuste sobre la distribución del ingreso en Colombia, Eduardo Lora y Cristina Fernández (LC/L.965), 1996.
- 39 Nota sobre el aumento del ahorro nacional en Chile, 1980-1994, Patricio Arrau Pons (LC/L.984), 1996.
- 40 Flujos de capital externo en América Latina y el Caribe: experiencias y políticas en los noventa, Günther Held y Raquel Szalachman (LC/L.1002), 1997.
- 41 Surgimiento y desarrollo de los grupos financieros en México, Angel Palomino Hasbach (LC/L.1003), 1997.
- 42 Costa Rica: una revisión de las políticas de vivienda aplicadas a partir de 1986, Miguel Gutiérrez Saxe y Ana Jimena Vargas Cullel (LC/L.1004), 1997.
- 43 Choques, respostas de politica economica e distribucao de renda no Brasil, André Urani, Ajax Moreira y Luis Daniel Willcox (LC/L.1005), 1997.
- 44 Distribución del ingreso, shocks y políticas macroeconómicas, L. Felipe Jiménez (LC/L.1006), 1997.
- 45 Pension Reforms in Central and Eastern Europe: Necessity, approaches and open questions, Robert Hollzmann (LC/L.1007), 1997.
- 46 Financiamiento de la vivienda de estratos de ingresos medios y bajos: la experiencia chilena, Sergio Almarza Alamos (LC/L.1008), 1997.
- 47 La reforma a la seguridad social en salud de Colombia y la teoría de la competencia regulada, Mauricio Restrepo Trujillo (LC/L.1009), 1997.
- 48 On Economic Benefits and Fiscal Requirements of Moving from Unfunded to Funded Pensions, Robert Hollzmann (LC/L.1012), 1997.
- 49 Eficiencia y equidad en el sistema de salud chileno, Osvaldo Larrañaga (LC/L.1030), 1997.
- 50 La competencia manejada y reformas para el sector salud de Chile, Cristián Aedo (LC/L.1031), 1997.
- 51 Mecanismos de pago/contratación del régimen contributivo dentro del marco de seguridad social en Colombia, Beatriz Plaza (LC/L.1032), 1997.
- 52 A Comparative study of Health Care Policy in United States and Canada: What Policymakers in Latin America Might and Might Not Learn From Their Neighbors to the North, Joseph White (LC/L.1033), 1997.
- 53 Reforma al sector salud en Argentina, Roberto Tafani (LC/L.1035), 1997.
- 54 Hacia una mayor equidad en la salud: el caso de Chile, Uri Wainer (LC/L.1036), 1997.



- 55 El financiamiento del sistema de seguridad social en salud en Colombia, Luis Gonzalo Morales (LC/L.1037), 1997.
- 56 Las instituciones de salud previsual (ISAPRES) en Chile, Ricardo Bitrán y Francisco Xavier Almarza (LC/L.1038), 1997.
- 57 Gasto y financiamiento en salud en Argentina, María Cristina V. de Flood (LC/L.1040), 1997.
- 58 Mujer y salud, María Cristina V. de Flood (LC/L.1041), 1997.
- 59 Tendencias, escenarios y fenómenos emergentes en la configuración del sector salud en la Argentina, Hugo E. Arce (LC/L.1042), 1997.
- 60 Reformas al financiamiento del sistema de salud en Argentina, Silvia Montoya (LC/L.1043), 1997.
- 61 Logros y desafíos de la financiación a la vivienda para los grupos de ingresos medios y bajos en Colombia, Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda (LC/L.1039), 1997.
- 62 Acesso ao financiamento para moradia pelos extratos de média e baixa renda. A experiência brasileira recente, José Pereira Goncalves (LC/L.1044), 1997.
- 63 Acceso a la vivienda y subsidios directos a la demanda: análisis y lecciones de las experiencias latinoamericanas, Gerardo Gonzáles Arrieta (LC/L.1045), 1997.
- 64 Crisis financiera y regulación de multibancos en Venezuela, Leopoldo Yáñez (LC/L.1046), 1997.
- 65 Reforma al sistema financiero y regulación de conglomerados financieros en Argentina, Carlos Rivas (LC/L.1047), 1997.
- 66 Regulación y supervisión de conglomerados financieros en Colombia, Luis Alberto Zuleta Jaramillo (LC/L.1049), 1997. [www](#)
- 67 Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Argentina, 1980-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1055), 1997.
- 68 Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Colombia, 1980-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1060), 1997.
- 69 Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Chile, 1987-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1067), 1997.
- 70 Un análisis descriptivo de la distribución del ingreso en México, 1984-1992, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1068), 1997.
- 71 Un análisis descriptivo de factores que inciden en la distribución del ingreso en Brasil, 1979-1990, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1077 y Corr.1), 1997.
- 72 Rasgos estilizados de la distribución del ingreso en cinco países de América Latina y lineamientos generales para una política redistributiva, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1084), 1997.
- 73 Perspectiva de género en la reforma de la seguridad social en salud en Colombia, Amparo Hernández Bello (LC/L.1108), 1998.
- 74 Reformas a la institucionalidad del crédito y el financiamiento a empresas de menor tamaño: La experiencia chilena con sistemas de segundo piso 1990-1998, Juan Foxley (LC/L.1156), 1998. [www](#)
- 75 El factor institucional en reformas a las políticas de crédito y financiamiento de empresas de menor tamaño: la experiencia colombiana reciente, Luis Alberto Zuleta Jaramillo (LC/L.1163), 1999. [www](#)
- 76 Un perfil del déficit de vivienda en Uruguay, 1994, Raquel Szalachman (LC/L.1165), 1999. [www](#)
- 77 El financiamiento de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica: análisis del comportamiento reciente y propuestas de reforma, Francisco de Paula Gutiérrez y Rodrigo Bolaños Zamora (LC/L.1178), 1999.
- 78 El factor institucional en los resultados y desafíos de la política de vivienda de interés social en Chile, Alvaro Pérez-Iñigo González (LC/L.1194), 1999.
- 79 Un perfil del déficit de vivienda en Bolivia, 1992, Raquel Szalachman (LC/L.1200), 1999.
- 80 La política de vivienda de interés social en Colombia en los noventa, María Luisa Chiappe de Villa (LC/L.1211-P), Número de venta: S.99.II.G.10 (US\$ 10.0), 1999.
- 81 El factor institucional en reformas a la política de vivienda de interés social: la experiencia reciente de Costa Rica, *Rebeca Grynspan y Dennis Meléndez* (LC/L.1212-P), Número de venta: S.99.II.G.11 (US\$ 10.0), 1999.
- 82 O financiamento do sistema público de saúde brasileiro, *Rosa María Márques*, (LC/L.1233-P), Número de venta: S.99.II.G.14 (US\$ 10.0), 1999.
- 83 Un perfil del déficit de vivienda en Colombia, 1994, Raquel Szalachman, (LC/L.1234-P), Número de venta: S.99.II.G.15 (US\$10.0), 1999.

- 84 Políticas de crédito para empresas de menor tamaño con bancos de segundo piso: experiencias recientes en Chile, Colombia y Costa Rica, Günther Held, (LC/L.1259-P), Número de venta: S.99.II.G.34 (US\$10.0), 1999.
- 85 Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso del Perú. Gerardo Gonzales Arrieta, (LC/L.1245-P), Número de venta: S.99.II.G.29 (US\$10.0), 1999.
- 86 Políticas para la reducción de costos en los sistemas de pensiones: el caso de Chile. Jorge Mastrángelo, (LC/L.1246-P), Número de venta: S.99.II.G.36 (US\$10.0), 1999.
- 87 Price-based capital account regulations: the Colombian experience. José Antonio Ocampo and Camilo Ernesto Tovar, (LC/L.1243-P), Sales number: E.99.II.G.41 (US\$10.0), 1999.
- 88 Transitional Fiscal Costs and Demographic Factors in Shifting from Unfunded to Funded Pension in Latin America. Jorge Bravo and Andras Uthoff (LC/L.1264-P), Sales number: E.99.II.G.38 (US\$10.0), 1999.
- 89 Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de El Salvador. Francisco Angel Sorto, (LC/L.1265-P), Número de venta: S.99.II.G.46 (US\$10.0), 1999.

### Otras publicaciones de la CEPAL relacionadas con este número

- “Fortalecer el desarrollo: interacciones entre macro y microeconomía”, Libros de la CEPAL, N° 42 (LC/G.1898/Rev. 1-P), 1996.
- “Quince años de desempeño económico: América Latina y el Caribe 1980-1995”, Libros de la CEPAL N° 43 (LC/G.1925/Rev. 1-P), 1996.
- “Sistema financiero y asignación de recursos. Experiencias latinoamericanas y del Caribe: Colombia, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Venezuela”, Colección estudios políticos y sociales, Carlos Massad y Günther Held (comps.), 1990.
- “Ahorro y asignación de recursos financieros. Experiencias latinoamericanas: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela”, Colección estudios políticos y sociales, Günther Held y Raquel Szalachman (comps.), 1990.
- “Ahorro y formación de capital. Experiencias latinoamericanas: Argentina, Brasil, Chile, El Salvador y México”, Colección estudios políticos y sociales, Carlos Massad y Nicolás Eyzaguirre (comps.), 1990.

- 
- El lector interesado en números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Financiamiento de la División de Comercio Internacional y Financiamiento para el Desarrollo, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile. No todos los títulos están disponibles.
  - Los títulos a la venta deben ser solicitados a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, [publications@eclac.cl](mailto:publications@eclac.cl).
  - **www:** Disponible también en Internet: <http://www.eclac.cl>

Nombre: .....
Actividad: .....
Dirección: .....
Código postal, ciudad, país: .....
Tel.: ..... Fax: ..... E.mail: .....